



DOCUMENTO DE REGISTRO

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Julio 2018

El presente Documento de Registro ha sido elaborado conforme al Anexo XI del Reglamento 809/2004, de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE ("Reglamento 809/2004"), y ha sido inscrito en los Registro Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de julio de 2018.

ÍNDICE DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

I.	FACTORES DE RIESGO	3
II.	DOCUMENTO DE REGISTRO	31
1	PERSONAS RESPONSABLES	31
2	AUDITORES DE CUENTAS	31
3	FACTORES DE RIESGO	32
4	INFORMACIÓN SOBRE CAJAMAR	32
5	DESCRIPCIÓN DE CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	41
6	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	49
7	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	53
8	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	53
9	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	53
10	ACCIONISTAS PRINCIPALES	61
11	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	62
12	CONTRATOS RELEVANTES	71
13	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	71
14	DOCUMENTOS PRESENTADOS	71
15	GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MARs)	72

I. FACTORES DE RIESGO

En este apartado se incluyen los principales riesgos que podrían afectar a la situación financiera o al patrimonio de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (la "Entidad" o "Cajamar").

Cajamar está integrada en el Grupo Cooperativo Cajamar (el "Grupo" o "GCC"), cuya entidad cabecera es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ("BCC" o la "Entidad Cabecera").

Cajamar manifiesta que en la información contenida en el presente Documento de Registro se ha tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, de los supervisores prudenciales – ECB y BE – y que pudieran tener algún tipo de incidencia en los estados financieros y en los riesgos que se exponen a continuación.

1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, valores y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación del principal, intereses y restantes conceptos en términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, el incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros implica que la Entidad los ha de asumir como propios, en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago del emisor. Por tanto, puede que Cajamar no abone el principal e intereses de aquellas emisiones que son garantizadas por la cartera de préstamos y posteriormente por el patrimonio universal de la Entidad, como en el caso de las cédulas hipotecarias.

El riesgo de crédito a que se enfrenta Cajamar es fundamentalmente de tipo minorista, resultado de la clara vocación de la Entidad a la banca comercial.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito neta de ajustes por valoración acumulado de Cajamar al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Préstamos y anticipos a la clientela	27.951.135 ^(*)	28.801.560
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	10.959.420	5.905.039
Valores representativos de deuda	36.485	306.247
Derivados de cobertura de activo	-	10
Riesgos contingentes	227.302	224.302
Total Riesgo	39.174.342	35.237.158
Líneas disponibles por terceros	2.807.855	2.627.415
Exposición máxima	41.982.197	37.864.573

(*) Suma de los epígrafes "Préstamos y anticipos a cobrar a la clientela" (27.827.402 miles de euros) y "Préstamos y anticipos de Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" (123.733 miles de euros).

Respecto a la distribución el riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad, se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en el resto del mundo.

Según se especifica en el manual que integra en conjunto los riesgos de liquidez, interés, mercado y cambio, aprobado por el Consejo de Administración de BCC como entidad cabecera de Grupo, los límites a la concentración con acreditados individuales y grupos de riesgos en función del porcentaje sobre Recursos Propios a nivel Grupo son:

- Límite acreditado o grupo: 10%.
- Exposición relevante: 4%.
- Límite suma exposiciones relevantes: 400%.

Tanto en 2016 como en 2017, los límites a la concentración con acreditados individuales y grupos de riesgo son sensiblemente inferiores a los establecidos por el Banco de España.

Cajamar cumplió en 2016 y en 2017 con los límites establecidos.

El desglose por contraparte del importe registrado en el epígrafe "Préstamos y anticipos a cobrar a la clientela" de la Entidad, incluyendo el detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías, así como la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible, a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2017, se muestra en los siguientes cuadros:

Ejercicio 2017	Miles de euros							
	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible. <i>Loan to value</i>							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	727.100	53.720	1.674	5.354	15.993	9.681	4.714	19.652
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	230.553	10.456	75	4.594	2.501	2.206	1.041	189
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	12.257.603	5.258.370	139.206	1.629.203	1.779.354	1.163.192	410.315	415.511
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	957.391	936.337	11.580	169.542	212.680	271.261	161.586	132.848
Construcción de obra civil	11.082	11.082	-	3.241	3.919	2.389	77	1.456
Resto de finalidades	11.289.130	4.310.951	127.626	1.456.420	1.562.755	889.542	248.652	281.207
Grandes empresas	2.352.457	148.488	6.526	41.056	59.316	19.840	16.817	17.985
Pymes y empresarios individuales	8.936.673	4.162.463	121.099	1.415.365	1.503.438	869.702	231.835	263.223
Resto de hogares	14.612.146	13.262.972	24.494	3.236.441	4.450.531	3.418.849	1.267.000	914.645
Viviendas	12.479.637	12.415.621	5.805	2.977.878	4.255.626	3.238.469	1.192.725	756.729
Consumo	467.344	56	6.678	365	374	683	2.336	2.975
Otros fines	1.665.165	847.295	12.011	258.198	194.531	179.697	71.939	154.941
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	27.827.402	18.585.518	165.449	4.875.592	6.248.379	4.593.928	1.683.070	1.349.997

Ejercicio 2016	Miles de euros							
	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible. <i>Loan to value</i>							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	804.575	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	356.773	10.670	242	4.097	2.916	1.393	1.072	1.434
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	12.242.475	5.846.298	81.770	1.680.510	1.487.158	957.668	404.285	1.398.447
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.066.354	1.065.528	826	106.344	153.351	124.109	103.490	579.060
Construcción de obra civil	11.247	11.247	-	4.105	2.024	1.927	750	2.441
Resto de finalidades	11.164.874	4.769.523	80.944	1.570.061	1.331.783	831.631	300.045	816.947
Grandes empresas	2.219.776	131.967	6.857	48.057	19.959	24.308	32.615	13.885
Pymes y empresarios individuales	8.945.098	4.637.556	74.087	1.522.005	1.311.824	807.323	267.430	803.061
Resto de hogares	15.305.504	13.839.943	16.927	3.134.427	4.981.447	3.837.935	755.220	1.147.841
Viviendas	12.978.598	12.914.507	5.098	2.902.548	4.787.295	3.703.957	680.127	845.678
Consumo	361.390	284	2.805	235	195	244	1.227	1.188
Otros fines	1.965.516	925.152	9.024	231.643	193.957	133.734	73.867	300.975
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	28.709.327	19.696.911	98.939	4.819.034	6.471.521	4.796.996	1.160.577	2.547.722

En la siguiente tabla se muestran a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las siguientes cifras relativas a la inversión crediticia de la Entidad:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos totales en balance	44.604.563	40.389.606
Inversión Crediticia Bruta ⁽¹⁾	29.481.390	30.744.458
Activos Dudosos (Inversión Crediticia Bruta) ⁽¹⁾	3.174.744	3.984.450
Tasa de morosidad (Inversión Crediticia Bruta) ⁽¹⁾	10,77%	12,96%
Tasa de cobertura (Inversión Crediticia Bruta) ⁽¹⁾	48,20%	48,76%
Importe bruto préstamos para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria ⁽²⁾	12.645.648	11.949.387
Importe bruto dudoso de préstamos para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria ⁽²⁾	794.011	781.625
Activo material adjudicado ⁽³⁾	487.659	513.030
Activos fallidos del importe bruto de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria incluido suelo y negocios en España ⁽²⁾	323.237	154.731

Fuente datos: ⁽¹⁾ Se detalla el cálculo en Apartado 15 "Glosario de medidas alternativas de rendimiento (MARs)" del presente Documento de Registro; ⁽²⁾ Nota 23.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar; ⁽³⁾ Nota 9 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar.

A 31 de marzo de 2018 la Entidad muestra los siguientes datos (*):

	Miles de euros
	31/03/2018
Activos totales en balance	44.270.809
Inversión Crediticia Bruta ⁽¹⁾	29.344.581
Activos Dudosos (Inversión Crediticia Bruta) ⁽¹⁾	2.997.225
Tasa de morosidad (Inversión Crediticia Bruta) ⁽¹⁾	10,21%
Tasa de cobertura (Inversión Crediticia Bruta) ⁽¹⁾	56,98%

(*) *Datos no auditados*

⁽¹⁾ Se detalla el cálculo en Apartado 15 "Glosario de medidas alternativas de rendimiento (MARs)" del presente Documento de Registro.

La concentración del riesgo de crédito en España por área geográfica y por contraparte de Cajamar, al cierre del ejercicio 2017 y 2016 ha sido la siguiente:

Ejercicio 2017	Miles de euros									
	Comunidades Autónomas									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	12.463.125	174.481	10	-	-	-	37	-	-	39
Administraciones Públicas	763.426	171.827	12.865	-	2.102	42.160	-	353	114.381	25.511
Administración Central	27.796	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	735.630	171.827	12.865	-	2.102	42.160	-	353	114.381	25.511
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	392.184	173.901	-	-	929	742	7	167	622	1.871
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	14.118.781	5.059.846	54.928	15.921	305.845	538.692	19.503	198.216	693.834	467.777
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	993.145	414.397	10.772	-	6.203	36.107	29	20.699	26.963	32.621
Construcción de obra civil	11.082	1.633	-	-	127	685	-	78	54	510
Resto de finalidades	13.114.554	4.643.816	44.156	15.921	299.515	501.900	19.474	177.439	666.817	434.646
Grandes empresas	3.909.628	1.580.283	9.559	4.381	29.377	40.084	4.182	15.419	46.386	77.811
Pymes y empresarios individuales	9.204.926	3.063.533	34.597	11.540	270.138	461.816	15.292	162.020	620.431	356.835
Resto de hogares	14.552.415	4.279.406	23.018	6.383	285.126	367.474	9.844	158.304	555.774	1.212.026
Viviendas	12.304.311	3.618.347	20.204	5.527	238.291	301.253	8.542	136.331	444.555	1.134.879
Consumo	467.503	143.601	457	355	9.625	24.705	420	4.984	27.383	16.189
Otros fines	1.780.601	517.458	2.357	501	37.210	41.516	882	16.989	83.836	60.958
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	42.289.931	9.859.461	90.821	22.304	594.002	949.068	29.391	357.040	1.364.611	1.707.224

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	12.270.309	-	-	18.249	-	-	-
Administraciones Públicas	298	-	46.326	46.128	350	237.042	-	6.844	29.443
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	298	-	46.326	46.128	350	237.042	-	6.844	29.443
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	1	198.408	4.068	-	10.982	-	3	483
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	18.707	40.487	2.284.024	1.938.700	54.055	2.374.453	16.815	20.275	16.703
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	34	5.214	80.830	123.513	2.534	226.029	143	-	7.057
Construcción de obra civil	-	-	189	3.359	-	4.430	-	-	17
Resto de finalidades	18.673	35.273	2.203.005	1.811.828	51.521	2.143.994	16.672	20.275	9.629
Grandes empresas	1.821	7.263	1.786.189	142.583	24.847	121.719	9.152	8.572	-
Pymes y empresarios individuales	16.852	28.010	416.816	1.669.245	26.674	2.022.275	7.520	11.703	9.629
Resto de hogares	5.273	14.432	785.456	2.821.356	7.857	3.941.984	8.376	3.453	66.873
Viviendas	4.581	9.950	699.124	2.389.401	6.693	3.214.784	7.119	2.499	62.231
Consumo	122	1.749	12.029	97.232	413	126.307	139	232	1.561
Otros fines	570	2.733	74.303	334.723	751	600.893	1.118	722	3.081
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	24.278	54.920	15.584.523	4.810.252	62.262	6.582.710	25.191	30.575	113.502

Fuente: Cuentas Anuales auditadas de Cajamar

Ejercicio 2016	Miles de euros									
	Comunidades Autónomas									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	7.130.255	224.142	10	-	-	-	36	-	-	41
Administraciones Públicas	1.098.601	225.019	15.725	-	2.396	57.481	-	411	54.964	32.077
Administración Central	283.204	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	815.397	225.019	15.725	-	2.396	57.481	-	411	54.964	32.077
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	620.360	226.866	-	-	1.055	931	23	104	613	2.553
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	13.945.937	6.526.992	52.729	7.023	309.813	494.140	15.723	196.520	647.693	465.592
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.066.354	423.455	13.752	-	3.362	22.974	1.126	24.313	36.997	39.796
Construcción de obra civil	11.247	1.131	-	-	-	878	-	93	98	715
Resto de finalidades	12.868.336	6.102.406	38.977	7.023	306.451	470.288	14.597	172.114	610.598	425.081
Grandes empresas	3.726.385	3.013.794	9.821	160	17.040	29.473	2.026	14.663	45.996	70.829
Pymes y empresarios individuales	9.141.951	3.088.611	29.156	6.863	289.411	440.815	12.571	157.451	564.602	354.252
Resto de hogares	15.237.402	4.439.351	23.771	6.539	287.867	372.761	9.916	169.360	557.472	1.303.771
Viviendas	12.801.337	3.729.552	20.833	5.514	238.094	300.476	8.597	144.068	447.810	1.217.852
Consumo	396.306	124.902	315	217	8.096	22.522	387	4.753	21.068	11.798
Otros fines	2.039.760	584.897	2.623	808	41.677	49.763	932	20.539	88.594	74.121
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	38.032.555	11.642.370	92.235	13.562	601.131	925.313	25.698	366.395	1.260.742	1.804.034

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	6.852.996	-	-	41.627	11.403	-	-
Administraciones Públicas	-	-	24.963	59.751	350	300.845	-	7.858	33.557
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	-	24.963	59.751	350	300.845	-	7.858	33.557
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	368.191	6.734	-	13.287	-	3	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	16.235	38.046	725.921	1.935.819	49.782	2.413.827	15.562	16.980	17.538
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	34	11.406	92.902	153.816	1.299	233.321	-	-	7.801
Construcción de obra civil	-	-	305	3.445	-	4.546	-	-	36
Resto de finalidades	16.201	26.640	632.714	1.778.559	48.483	2.175.961	15.562	16.980	9.701
Grandes empresas	-	5.615	208.362	133.358	29.676	129.883	9.182	5.809	698
Pymes y empresarios individuales	16.201	21.024	424.352	1.645.201	18.807	2.046.078	6.381	11.171	9.004
Resto de hogares	4.951	12.359	822.407	2.984.906	6.445	4.155.806	7.827	3.127	68.764
Viviendas	4.453	8.210	722.250	2.507.041	5.341	3.368.070	6.838	2.203	64.133
Consumo	181	1.262	11.483	97.155	168	90.091	261	322	1.325
Otros fines	317	2.888	88.675	380.710	936	697.645	727	602	3.305
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	21.186	50.405	8.794.478	4.987.210	56.577	6.925.392	34.792	27.968	119.859

Fuente: Cuentas Anuales auditadas de Cajamar

NOTA: El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

A continuación se incluye el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo contenido en la Circular 6/2012 del Banco de España y a las políticas establecidas por la Entidad al respecto:

Ejercicio 2017	Miles de euros						
	Total						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	11	4.724	3	20.175	19.164	694	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	43	10	579	430	-	(144)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.567	117.809	5.980	1.773.401	1.120.127	12.507	(606.338)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	38	15.805	1.140	950.847	534.391	44	(398.018)
Resto de hogares	6.286	60.509	10.534	955.619	704.820	172	(206.179)
Total	7.866	183.085	16.527	2.749.774	1.844.541	13.373	(812.661)
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Del cual: Dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	4	425	1	694	-	694	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	43	6	336	209	-	(135)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	847	73.509	4.185	1.468.025	840.325	10.416	(597.202)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	38	15.805	1.009	897.606	484.931	44	(395.516)
Resto de hogares	2.900	28.571	6.649	644.736	428.166	60	(194.158)
Total	3.753	102.548	10.841	2.113.791	1.268.700	11.170	(791.495)
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Cuenta Anuales auditadas de Cajamar

Ejercicio 2016	Miles de euros						
	Total						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	13	110.892	-	-	-	-	(413)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	8	313	22	1.641	1.011	495	(260)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.154	219.835	7.900	2.475.346	1.339.850	384.095	(841.109)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	1	1.705	1.179	1.218.532	765.071	-	(478.281)
Resto de hogares	7.973	91.531	14.333	1.331.662	1.017.544	124.354	(213.595)
Total	10.148	422.571	22.255	3.808.649	2.358.405	508.944	(1.055.377)
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros						
	Del cual: Dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2	951	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	167	7	473	305	64	(222)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.097	151.969	5.208	2.001.802	981.541	289.267	(815.867)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>1</i>	<i>1.705</i>	<i>1.040</i>	<i>1.158.146</i>	<i>692.450</i>	<i>(8.295)</i>	<i>(474.378)</i>
Resto de hogares	2.759	46.339	7.543	751.023	513.083	65.406	(194.403)
Total	3.860	199.426	12.758	2.753.298	1.494.929	354.737	(1.010.492)
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

La clasificación de los activos con incumplimiento de la cartera de inversión crediticia en función de su antigüedad de la Entidad es la siguiente:

Ejercicio 2017	Miles de euros								Garantías reales recibidas sobre exposiciones con incumplimientos
	Con incumplimientos/dudosas								
	Total Importe en Libros Bruto	Total	Improbable que se paguen <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	<i>De las cuales: con impago</i>		
Valores representativos de deuda	32.838	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	32.838	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	40.878.409	3.177.209	324.175	100.260	164.082	2.588.692	3.177.209	3.167.831	2.573.197
Bancos centrales	559.177	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	761.999	2.101	168	88	-	1.846	2.101	-	389
Entidades de crédito	10.961.574	2.154	2.154	-	-	-	2.154	2.154	-
Otras sociedades financieras	258.445	691	3	111	12	565	691	641	403
Sociedades no financieras	10.710.295	1.810.893	145.575	41.168	78.672	1.545.478	1.810.893	1.805.902	1.416.140
<i>De los cuales: pequeñas y medianas empresas</i>	<i>8.109.052</i>	<i>1.774.998</i>	<i>137.034</i>	<i>36.439</i>	<i>60.733</i>	<i>1.540.792</i>	<i>1.774.998</i>	<i>1.770.522</i>	<i>1.394.952</i>
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>2.866.578</i>	<i>845.688</i>	<i>60.380</i>	<i>14.374</i>	<i>24.395</i>	<i>746.539</i>	<i>845.688</i>	<i>845.383</i>	<i>358.341</i>
Hogares	17.626.919	1.361.370	176.275	58.893	85.398	1.040.803	1.361.370	1.359.134	1.156.265
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>13.805.311</i>	<i>1.068.225</i>	<i>148.003</i>	<i>41.828</i>	<i>60.419</i>	<i>817.975</i>	<i>1.068.225</i>	<i>1.067.978</i>	<i>972.225</i>
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	<i>472.223</i>	<i>12.702</i>	<i>710</i>	<i>1.904</i>	<i>2.509</i>	<i>7.579</i>	<i>12.702</i>	<i>12.699</i>	<i>522</i>
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	196.476	3.177.209	324.175	100.260	164.082	2.588.692	3.177.209	3.167.831	2.573.197

Ejercicio 2016	Miles de euros								
	Total Importe en Libros Bruto	Con incumplimientos/dudosas							Garantías reales recibidas sobre exposiciones con incumplimientos
		Total	Improbable que se paguen <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	De las cuales: con impago	De las cuales: deteriorado	
Valores representativos de deuda	38.106	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	38.106	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	36.898.859	3.985.370	441.019	150.142	212.195	3.182.013	3.985.370	3.981.508	2.573.197
Bancos centrales	339.441	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	847.014	3.037	257	-	-	2.780	3.037	1.800	389
Entidades de crédito	5.907.193	2.154	2.154	-	-	-	2.154	2.154	-
Otras sociedades financieras	479.835	7.367	6.541	10	128	688	7.367	7.367	403
Sociedades no financieras	11.021.527	2.407.309	204.080	62.460	90.430	2.050.339	2.407.309	2.406.189	1.416.140
<i>De los cuales: pequeñas y medianas empresas</i>	8.468.874	2.308.937	180.902	61.568	89.889	1.976.577	2.308.937	2.306.798	1.394.952
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	1.555.970	530.023	37.465	15.766	14.393	462.398	530.023	529.208	358.341
Hogares	18.303.849	1.565.503	227.987	87.672	121.637	1.128.206	1.565.503	1.563.998	1.156.265
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	14.263.073	1.214.621	181.569	60.223	83.589	889.239	1.214.621	1.214.607	972.225
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	371.961	8.239	575	1.809	2.154	3.700	8.239	8.208	522
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	169.207	3.985.370	441.019	150.142	212.195	3.182.013	3.985.370	3.981.508	2.573.197

Fuente: Cuentas Anuales auditadas de Cajamar

Rating del Emisor

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, tanto Cajamar como BCC tienen asignado por parte de la agencia de calificación de riesgos crediticios Fitch Ratings España, S.A.U. ("Fitch Ratings") el mismo rating de emisor, que a largo plazo es de BB- con perspectiva estable, mientras que a corto plazo tiene asignada una calificación de B. Ambas calificaciones son definitivas hasta futuras revisiones que pueda llevar a cabo Fitch Ratings y están vigentes desde la última revisión realizada por la agencia con fecha 27 de marzo de 2018.

2 Riesgo de liquidez

La Entidad Cabecera es responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y cada uno de los miembros del mismo, así como de acordar las medidas de auxilio a adoptar en relación con una entidad Miembro del Grupo con dificultades de solvencia. En consecuencia, el Consejo de Administración de BCC ejecuta las políticas vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro.

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Para una mejor gestión y control, existe un Manual aprobado por el Consejo de Administración de BCC que integra en conjunto los riesgos de liquidez, interés, mercado y cambio.

El control y la gestión del riesgo de liquidez se realizan desde el Comité de Activos y Pasivos ("COAP") de BCC. En el COAP participan representantes de la Dirección Financiera, Dirección de Negocio, Dirección de Control Global del Riesgo y Planificación Estratégica de BCC. Las decisiones adoptadas en el mismo son ejecutadas posteriormente por parte de la Dirección Financiera. El control del riesgo se lleva a cabo en la Dirección de Control Global del Riesgo, en la Oficina de Control de Riesgo de Mercado.

En referencia a la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias por parte de la Entidad y GCC, a 31 de diciembre de 2017 se contaba con la siguiente:

	Miles de euros	
	GCC	Cajamar
Cartera hipotecaria elegible	10.672.103	9.906.996
Límite emisión cédulas hipotecarias (80%)	8.537.682	7.925.597
Cédulas hipotecarias en vigor	5.500.000	5.500.000
Capacidad de emisión de nuevas cédulas hipotecarias	3.037.682	2.425.597

El Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, establece en el Artículo 460 el siguiente calendario para la introducción de la Ratio de Cobertura de Liquidez ("Liquidity Coverage Ratio" o LCR, por sus siglas en inglés): (i) el 60% a partir del 1 de octubre de 2015; (ii) el 70% a partir del 1 de enero de 2016; (iii) el 80% a partir del 1 de enero de 2017; y (iv) el 100% a partir del 1 de enero de 2018.

En lo que respecta al GCC, la Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR), definido como el ratio de activos líquidos de alta calidad (libres de cargas) sobre las salidas de efectivo netas totales durante los siguientes 30 días naturales, se situó en un 214,62% a 31 de diciembre de 2017 respecto a 516,90% al cierre de 31 de diciembre de 2016. Respecto a la variación que experimenta la evaluación de la ratio de cobertura de liquidez (LCR) entre diciembre de 2016 y diciembre de 2017, señalar que el 28 de julio de 2017 se recibió comunicación del Banco Central Europeo en relación con el tratamiento que se estaba realizando del importe disponible en la póliza de pignoración de activos con Banco de España, a los efectos del cálculo del LCR.

En dicha comunicación, el BCE reconocía que, si bien atendiendo a Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, relativo al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito, dicho disponible podía computarse como entrada de liquidez con una tasa del 100% (a excepción de aquella parte que ya estuviera reconocida como parte del stock de activos líquidos), la interpretación que realiza el supervisor, atendiendo a las orientaciones del BCE sobre aplicación del marco de la política monetaria del Eurosistema, es que dicha línea de liquidez no es irrevocable, ya que el supervisor podría suspender en cualquier momento el acceso a la facilidad marginal de crédito.

En base a esta comunicación, el cálculo del LCR pasó a realizarse excluyendo la aportación del disponible en la póliza de pignoración de activos con Banco de España.

$$LCR = \frac{\text{Activos líquidos de alta calidad (HQLA)}}{\text{Salidas de efectivo netas totales durante los siguientes 30 días naturales}}$$

Por otra parte, el Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR por sus siglas en inglés) se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. Tal y como se indica en el documento del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea "Basilea III: Coeficiente de Financiación Estable Neta (octubre de 2014)", este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento y tomará vigencia a partir del 1 de enero de 2018. Los niveles de NSFR a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 son de 112.30% y 115,54%, respectivamente.

Por otra parte, la entidad mantiene su política de generar cartera de activos descontables que permita disponer de garantías mayores de cara a la obtención, si fuese necesario, de financiación del Banco Central Europeo (BCE), vía subastas de liquidez, y también contar con la alternativa de colocar dichos activos a inversores.

El Grupo Cooperativo Cajamar mantiene un contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscrito frente al Banco de España, para canalizar la obtención de financiación del Banco Central Europeo (BCE), vía subastas de liquidez.

Los activos que el Banco de España puede aceptar en garantía de sus operaciones son los incluidos en el marco único de activos de garantía elaborado por el Eurosistema para su utilización en las operaciones de crédito. Dicho marco está integrado por activos negociables y no negociables que cumplen los requisitos previstos a efectos de su admisibilidad como activos de garantía en la Orientación sobre el marco de la política monetaria del Eurosistema.

En el siguiente cuadro se detalla por un lado, la cartera de activos descontables aceptados ante el BCE correspondiente a los meses de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, en el que se indican el nominal descontable, que es el total nominal de activos que GCC tenía para descontar en el Banco de España a dichas fechas, y por otro, el nominal pignorado, que son los activos efectivamente pignorados ante Banco de España y el valor total de las garantías que es el efectivo que supone el nominal pignorado una vez aplicado el *haircut* (descuento establecido por el Banco Central Europeo):

GCC (millones de euros)	Nominal Descontable	Nominal Pignorado	Valor Efectivo de los títulos descontables pignorados
31/12/2017	10.037	8.430	7.489
31/12/2016	10.466	7.500	6.565

Fuente: Banco de España (Departamento de operaciones Unidad de Garantías) y elaboración propia

El saldo registrado en la cuenta "Banco de España", al 31 de diciembre de 2017, correspondía a la financiación a corto plazo obtenida al amparo del contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscrito frente al Banco de España en virtud de los mecanismos que arbitran la política monetaria del Eurosistema, y que, como puede observarse en la tabla anterior, tiene un crédito concedido de 8.430 millones de euros (7.500 millones de euros al 31 de diciembre de 2016)

La apelación a las subastas del Banco Central Europeo a través de las facilidades de financiación otorgadas mediante las TLTRO II ha sido solicitada por la entidad cabecera del Grupo, BCC, en su totalidad. Tras las medidas que introdujo el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en su reunión del jueves 10 de marzo de 2016, cambió el escenario inicialmente previsto para la financiación en los mercados. La introducción de una nueva ronda de subastas a largo plazo, denominadas TLTRO2 (Targeted Long Term Refinancing Operation 2), ofreció la posibilidad de financiarse a 4 años a tipos que pueden alcanzar niveles negativos del -0,40%, condicionado a alcanzar un incremento del +2,5% en los créditos elegibles en un periodo de 2 años. La subasta TLTRO2 vencerá en junio de 2020

La siguiente tabla muestra la financiación BCE con cargo a la póliza de pignoración y refleja el importe que GCC tenían descontado en subastas de liquidez TLTRO II del Banco Central Europeo, cifra que va con cargo al valor total de las garantías disponibles:

GCC (millones de euros)	Financiación BCE con cargo a la póliza de pignoración
31/12/2017	5.087
31/12/2016	5.087

Fuente: Banco de España (Departamento de operaciones Unidad de Garantías) y elaboración propia

3 Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables. Conviene destacar que, como se detalló en el apartado I.2 "Riesgo de liquidez", existe un Manual aprobado por el Consejo de Administración de BCC que integra en conjunto los riesgos de liquidez, interés, mercado y cambio.

El aplicativo de tesorería cuenta con un módulo para el análisis y control del riesgo de mercado basado en la metodología *Value at Risk* (VaR), mediante la cual se intenta medir la pérdida máxima diaria que se puede producir en el valor de un instrumento o cartera de instrumentos a consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

El VaR es una medida que se utiliza para carteras de negociación. Dado que al cierre de 2016 y 2017 no había cartera de negociación, no existe la necesidad de calcular dicha medida.

El seguimiento del riesgo de mercado en todas sus vertientes (incluyendo el Riesgo de interés y el Riesgo de tipo de cambio) es realizado por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) de BCC, siendo la Entidad Cabecera la entidad responsable frente a la exposición al riesgo de mercado.

3.1 Riesgo de interés

La exposición al riesgo de tipo de interés, originada por el desfase entre las fechas de reprecio y vencimiento de las diferentes partidas de activo y pasivo, así como por los distintos tipos de mercado a los que están referencias, es analizada por la Entidad desde una doble perspectiva, tanto como impacto en la Cuenta de Resultados como a través del análisis del Valor Económico, empleando metodologías ampliamente extendidas en el sistema financiero. A continuación se

muestran las cifras de riesgo de interés de Cajamar a cierre de 2017, las cuales se detallan en el apartado 6.5 "Riesgo de Tipo de Interés" de la Memoria, de las Cuentas Anuales Individuales de Cajamar de 2017 (página 112):

Perspectiva de la cuenta de resultados de la Entidad:

Se analiza la sensibilidad del Margen de Intermediación, bajo la hipótesis de mantenimiento del tamaño y estructura del balance, ante los impactos resultantes de diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Una subida de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto positivo sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del 10,50% en el ejercicio 2017 y 1,95% en el ejercicio 2016.

Perspectiva del Valor Económico de la Entidad:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad ante una subida instantánea de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés es del 3,63% en el ejercicio 2017 y del -0,09% en el ejercicio 2016.

El siguiente cuadro muestra el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afecta la actividad financiera de Cajamar a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016:

Ejercicio 2017	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	607.686	9.890.707	100.000	-	748.112	11.346.505	571	0,50%	-	11.346.505
Mercado crediticio	3.134.781	4.050.320	5.689.522	9.341.782	3.434.933	25.651.338	4.101	1,60%	2.018.863	27.670.201
Mercado capitales	175.731	1.152.661	14	-	1.469	1.329.875	323	2,43%	2.961.089	4.290.964
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	3.192.041	3.192.041
	3.918.198	15.093.688	5.789.536	9.341.782	4.184.514	38.327.718	4.995	1,32%	8.171.993	46.499.711
Pasivo										
Mercado monetario	308.730	9.441.121	210.241	23.678	1.914.778	11.898.548	740	0,62%	-	11.898.548
Emisiones a medio y largo plazo	939.128	762.985	409.354	1.192.524	1.502.667	4.806.658	795	1,65%	-	4.806.658
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.617.463	4.617.463
Acreedores	3.703.791	3.836.235	2.260.454	3.188.447	12.188.115	25.177.042	5.237	2,08%	-	25.177.042
	4.951.649	14.040.341	2.880.049	4.404.649	15.605.560	41.882.248	6.772	1,62%	4.617.463	46.499.711
Gap	(1.033.451)	1.053.347	2.909.487	4.937.133	(11.421.046)	(3.554.530)	(1.777)	0,28%	3.554.530	-
Gap/Activos (%)	(2,22%)	2,27%	6,26%	10,62%	(24,56%)	(7,64%)				

Ejercicio 2016	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	639.247	17.038	4.592.793	-	848.112	6.097.190	649	1,06%	-	6.097.190
Mercado crediticio	2.409.580	4.370.288	6.096.695	9.595.961	3.588.473	26.060.997	4.633	1,78%	2.337.463	28.398.460
Mercado capitales	524.422	1.382.863	250.018	378	5.078	2.162.759	424	1,96%	2.349.606	4.512.365
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	3.276.740	3.276.740
	3.573.249	5.770.189	10.939.506	9.596.339	4.441.663	34.320.946	5.706	1,67%	7.963.809	42.284.755
Pasivo										
Mercado monetario	278.398	6.313.447	170.969	30.895	2.057.081	8.850.790	877	99,00%	-	8.850.790
Emisiones a medio y largo plazo	1.107.390	942.811	583.902	622.368	2.261.342	5.517.813	1.078	1,95%	-	5.517.813
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	3.898.233	3.898.233
Acreedores	3.708.775	4.167.314	2.439.155	3.274.158	10.428.517	24.017.919	3.869	1,61%	-	24.017.919
	5.094.563	11.423.572	3.194.026	3.927.421	14.746.940	38.386.522	5.824	1,57%	3.898.233	42.284.755
Gap	(1.521.314)	(5.653.383)	7.745.480	5.668.918	(10.305.277)	(4.065.576)	(118)	0,28%	4.065.576	-
Gap/Activos (%)	(3,60%)	(13,37%)	18,32%	13,41%	(24,37%)	(9,61%)				

Fuente: Cuentas Anuales auditadas de Cajamar

3.2 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de cambio se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de la Entidad.

A 31 de diciembre de 2017 el impacto del riesgo de tipo de cambio es poco significativo en Cajamar, ya que no mantiene posiciones relevantes en divisas.

4 Riesgo de solvencia

Tanto a fecha 31 de diciembre de 2017 como a 31 de diciembre de 2016, el Grupo cumplió con todos los requerimientos mínimos de capital específicamente establecidos por los reguladores y considerados en la normativa vigente.

El cumplimiento de los requerimientos mínimos de capital y del coeficiente de recursos propios se realiza a nivel consolidado, siendo la Entidad Cabecera la responsable de vigilar la solvencia del Grupo y de las entidades que forman parte del mismo.

De acuerdo con el Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, que adapta la normativa europea a los requerimientos de capital establecidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, las entidades de crédito deben cumplir con unos requerimientos de recursos propios mínimos, calculados a partir de sus activos ponderados por riesgo ("APR"). Estos requerimientos están integrados por el Capital de Nivel 1 (capital de funcionamiento) y el Capital de Nivel 2 (capital de liquidación), que, en conjunto, conforman el coeficiente de solvencia (también denominado "Capital Regulador Total"). A su vez, el Capital de Nivel 1 se compone del Capital Ordinario (CET 1) y Capital Adicional de Nivel 1 (AT 1).

Al 31 de diciembre de 2017 las ratios de solvencia del Grupo Cooperativo Cajamar son del 11,19% CET1 (11,36% al 31 de diciembre de 2016) y 13,37% Capital Total (12,96% al 31 de diciembre de 2016), cumpliendo por tanto de manera holgada los requerimientos supervisores a esta fecha. La ratio de capital CET1 fully loaded se sitúa a finales de 2017 en el 10,90% (10,99% al 31 de diciembre de 2016), siendo el ratio de Capital Total fully loaded el 13,08% (12,59% al 31 de diciembre de 2016).

De acuerdo a los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), en comunicado de fecha 8 de diciembre de 2017, el Banco Central Europeo establece en 2018 para el Grupo Cooperativo Cajamar un requerimiento de capital CET 1 de 8,875%. Esta ratio incluye un requerimiento regulatorio (Pilar 1) del 4,5%, un requerimiento por Pilar 2 del 2,5% y un colchón de conservación de capital del 1,875%. Por consiguiente, el nivel de capital total exigido asciende al 12,375%.

El Grupo cumple al 31 de diciembre de 2017 con los requerimientos de CET 1 y capital total exigidos por el Banco Central Europeo a esa fecha. También cumple ya a esta fecha con los requerimientos que le serán de aplicación el 1 de enero de 2018 como consecuencia del proceso de SREP, tanto en términos de CET1 como de capital total, y tanto en términos phase-in como fully-loaded.

El Grupo ha estado trabajando en el desarrollo e implantación de los nuevos requerimientos de coberturas de insolvencias y otros cambios exigidos por la entrada en vigor de la NIIF 9, lo que ha supuesto un impacto de -78 puntos básicos en la ratio de CET1 fully loaded. Al efecto, en virtud de lo establecido por el acto legislativo del Consejo y del Parlamento Europeo en lo que respecta a las disposiciones transitorias para mitigar el impacto de la introducción de la NIIF 9 sobre los fondos propios (PE-CONS 59/17), los administradores del Grupo han tomado la

decisión de ir registrando gradualmente (phase-in), con carácter anual, comenzando en 2018 y con el máximo de 5 años, el impacto total derivado de la aplicación de NIIF 9 sobre la ratio de capital ordinario (CET1) en lo relativo a los nuevos requerimientos de coberturas de insolvencias, garantizando la implementación plena de la NIIF 9 a la finalización de dicho periodo transitorio, siendo el impacto estimado en 2018 mediante la aplicación gradual de este impacto de -6 puntos básicos.

En consecuencia, el Grupo cumple a 1 de enero de 2018 los requerimientos que le serán de aplicación a partir de dicha fecha, una vez realizado el registro contable de las coberturas requeridas por la NIIF 9 y otros ajustes que aplican a partir de 1 de enero de 2018 como los ajustes por el phased-in de dicho ejercicio presentando una ratio estimada de CET1 del 11,06% y una ratio de capital total de 12,74% (10,15% y 11,83% respectivamente en fully loaded).

A 31 de marzo de 2018, el coeficiente de solvencia "*phased-in*" del Grupo fue del 12,99% (11,33% de CET1 Capital + 1,66% de Capital Nivel 2). Por su parte, el coeficiente de solvencia del Grupo "*fully-loaded*" a 31 de marzo de 2018 fue del 12,06% (10,39% de CET1 Capital + 1,67% de Capital de Nivel 2).

Los indicadores de solvencia del Grupo "*phased-in*" a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

GCC	Miles de euros	
	31/12/2017	31/12/2016
CET 1 Capital (Capital ordinario)	2.677.709	2.620.669
AT 1 Capital (Capital adicional)	0	0
Capital de Nivel 1 (CET 1 + AT 1)	2.677.709	2.620.669
Capital de Nivel 2	522.396	369.568
Recursos propios computables (Capital Total: Nivel 1 + Nivel 2)	3.200.106	2.990.237
Activos ponderados por riesgo (APR)	23.935.148	23.069.970
Porcentajes sobre los APR		
% CET1 Capital (Capital ordinario)	11,19%	11,36%
% AT1 Capital (Capital adicional)	0,00%	0,00%
% Capital Nivel 1	11,19%	11,36%
% Capital Nivel 2	2,18%	1,60%
% Coeficiente de Solvencia (Capital Total: Nivel 1 + Nivel 2)	13,37%	12,96%

Fuente: Elaboración propia y Cuentas Anuales auditadas Grupo Cooperativo Cajamar.

5 Riesgo del sector inmobiliario y promotor

A continuación se detalla la información requerida por el Banco de España sobre transparencia informativa en materia de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y los préstamos para adquisición de vivienda.

Por un lado, según se recoge en la Nota 23.2 de la Memoria las Cuentas Anuales de Cajamar, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) junto a sus coberturas, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Miles de euros					
	Importe bruto		Exceso sobre valor de garantía		Cobertura específica	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	1.423.795	2.025.947	628.270	827.151	(459.358)	(613.008)
Del que: Dudoso	1.023.162	1.507.649	574.520	774.845	(444.713)	(607.061)
Pro-memoria:						
Activos fallidos	323.237	154.731				

Fuente: Cuentas Anuales auditadas de Cajamar

Como se puede observar en el cuadro anterior, la cobertura específica de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria incluido suelo y negocios en España ascendió en el ejercicio 2017 y 2016 a 459.358 miles de euros y 613.008 miles de euros, respectivamente.

El desglose del importe bruto de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se recoge en el siguiente cuadro de la Nota 23.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar:

	Miles de euros	
	2017	2016
Sin garantía hipotecaria	37.128	199.932
Con garantía inmobiliaria (desglosado según tipo activo recibido en garantía)	1.386.667	1.826.015
<i>Edificios terminados</i>	<i>598.674</i>	<i>771.980</i>
Vivienda	515.246	664.382
Resto	83.428	107.598
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	<i>379.443</i>	<i>462.604</i>
Vivienda	190.101	210.094
Resto	189.342	252.510
<i>Suelo</i>	<i>408.550</i>	<i>591.431</i>
Suelo urbano consolidado	169.310	528.474
Resto de suelo	239.239	62.957
Total	1.423.795	2.025.947

Fuente: Cuentas Anuales auditadas de Cajamar

Por su parte, según se recoge en la Nota 23.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar, el detalle de préstamos para la adquisición de vivienda (sin y con garantía hipotecaria) al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda	12.711.119	796.342	11.953.223	783.445
Sin hipoteca inmobiliaria	65.471	2.331	3.836	1.820
Con hipoteca inmobiliaria	12.645.648	794.011	11.949.387	781.625

Fuente: Cuentas Anuales auditadas de Cajamar.

Respecto al activo material adjudicado, la Entidad tenía un saldo a cierre de 2017 y 2016 de 487.659 y 513.030 miles de euros, respectivamente (fuente Nota 9 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar).

6 Riesgo soberano

A cierre de 2017, el valor de balance de la cartera de deuda soberana de Cajamar era de 353 miles de euros, concentrándose la exposición al riesgo soberano exclusivamente en España. El detalle de los ejercicios 2016 y 2017 fue el siguiente:

Cajamar	Miles de euros			
	31/12/2017		31/12/2016	
	Nominal	Valor Balance	Nominal	Valor Balance
España	0	0	250.000	250.470
Grecia	756	353	756	272

Fuente: Banco de España (Departamento de Operaciones Unidad de Garantías) y elaboración propia.

Por su parte, a cierre de 2017, el valor de balance de la cartera de deuda soberana a nivel Grupo era de 4.100.232 miles de euros. La exposición al riesgo soberano se limita a España, Grecia, Italia y Portugal, teniendo España el mayor peso con un 70,76% sobre el total de la exposición (74,85% a 31 de diciembre de 2016). El detalle de los ejercicios 2016 y 2017 fue el siguiente:

GCC	Miles de euros			
	31/12/2017		31/12/2016	
	Nominal	Valor Balance	Nominal	Valor Balance
España	2.761.600	2.901.239	2.639.900	2.745.642
Grecia	756	353	756	272
Italia	642.000	649.470	100.000	95.102
Portugal	496.368	549.171	747.368	827.403

Fuente: Banco de España (Departamento de operaciones Unidad de Garantías) y elaboración propia

A 31 de diciembre de 2017, ni la Entidad ni el Grupo presentaban exposición soberana alguna clasificada en la cartera de negociación ni en la cartera de deuda soberana clasificada contablemente a vencimiento, concentrándose la exposición en la cartera de deuda soberana clasificada contablemente como disponible para la venta. El GCC establece un límite interno a la exposición global al riesgo de mercado en carteras distintas de las clasificadas a vencimiento del 250% de los recursos propios computables.

Con fecha 24 de julio de 2014, el IASB emitió la NIIF 9 cuya entrada en vigor está fechada para el 1 de enero de 2018, esta Norma sustituirá a la NIC 39. Existen diferencias relevantes entre ambas normas, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no segregación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

De acuerdo con las conclusiones alcanzadas tras la realización del análisis sobre modelos de negocio y de las características de los flujos de efectivo contractuales de sus activos financieros, existe una correspondencia entre las carteras de los activos financieros a efectos de su

presentación y valoración que el Grupo ha utilizado en la preparación de sus estados financieros consolidados del ejercicio 2017, en los que se han aplicado los criterios de la NIC 39, y las que han comenzado a utilizarse tras la entrada en vigor de la NIIF 9, por lo que no se han producido cambios relevantes a efectos de clasificación de las operaciones en el balance consolidado.

7 Riesgo regulatorio

La responsabilidad del cumplimiento del capital regulatorio recae sobre BCC, como entidad cabecera del Grupo.

Los desarrollos normativos derivados de la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión, del Mecanismo Único de Resolución, de la adaptación a Basilea III, así como la proliferación de estándares regulatorios, exigen a las entidades cada vez más recursos especializados. Este contexto de creciente presión regulatoria sobre el mercado financiero, tanto europeo como nacional, conlleva una mayor exposición a riesgo regulatorio para el conjunto de las entidades de crédito europeas.

En paralelo a estos desarrollos normativos, se ha producido en Europa un cambio transcendental en el modelo de supervisión de las entidades de crédito. La aprobación del Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo (en adelante, BCE) tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito (en adelante, Reglamento (UE) n.º 1024/2013), ha supuesto la creación del Mecanismo Único de Supervisión (en adelante, MUS), compuesto por el BCE y las autoridades nacionales competentes, entre las que se encuentra el Banco de España.

El MUS se conforma como uno de los pilares de la Unión Bancaria, unido al Mecanismo Único de Resolución, recientemente creado, y a un sistema de garantía de depósitos armonizado, todavía en fase de desarrollo. Los tres pilares se basan fundamentalmente en dos conjuntos de normas que se aplican a todos los Estados miembros: los requisitos de capital para las entidades de crédito (Reglamento (UE) n.º 575/2013 y Directiva 2013/36/ UE) y las disposiciones sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (Directiva 2014/59/UE).

El Reglamento (UE) n.º 1024/2013 establece la atribución al MUS, y singularmente al BCE, de las funciones de supervisión directa sobre las entidades significativas e indirecta sobre las entidades menos significativas, según la definición establecida en el mencionado reglamento.

En la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España se ha introducido una definición de autoridad competente, que será el BCE o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) n.º 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014, en el que se establece el marco de cooperación en el MUS entre el BCE y las autoridades nacionales competentes y las autoridades nacionales designadas. En términos generales, la entrada en vigor del MUS supone una reasignación de responsabilidades supervisoras, que se trasladan del ámbito nacional al BCE. Desde el 4 de noviembre de 2014, el BCE es responsable de la supervisión directa de las entidades significativas, siendo competencia del Banco de España la supervisión directa de las entidades menos significativas. Adicionalmente, otras funciones supervisoras no atribuidas al BCE, así como la supervisión de ciertas entidades no incluidas en la definición de entidad de crédito, siguen siendo competencia del Banco de España.

Desde el 1 de enero de 2016 se encuentra operativo el Mecanismo único de Resolución, un procedimiento único a nivel europeo que prevé la resolución ordenada de los bancos en graves dificultades. Con este mecanismo, se busca adoptar una planificación de resolución e intervención temprana, así como adoptar todas aquellas medidas de resolución e instrumentos

de resolución que sean necesarios, incluidos la recapitalización interna de accionistas y acreedores.

Con fecha 6 de diciembre de 2017 se ha publicado la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre cuya entrada en vigor está fechada para el 1 de enero de 2018, quedando derogada la Circular 4/2004 de 22 de diciembre, y cuyo objetivo es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9).

La implantación de esta normativa ha tenido cuatro ámbitos de actuación:

1. Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración:

De acuerdo con las conclusiones alcanzadas tras la realización del análisis sobre modelos de negocio y de las características de los flujos de efectivo contractuales de sus activos financieros, existe una correspondencia entre las carteras de los activos financieros a efectos de su presentación y valoración que el grupo ha utilizado en la preparación de sus estados financieros consolidados del ejercicio 2017, en los que se han aplicado los criterios de la Circular 4/2004, y las que han comenzado a utilizarse tras la entrada en vigor de la Circular 4/2017, por lo que no se han producido cambios relevantes a efectos de clasificación de las operaciones en el balance.

La Entidad ha reclasificado determinados instrumentos financieros de renta fija clasificados en "Activos financieros disponibles para la venta" a la cartera de "Activos financieros a coste amortizado".

Los cambios derivados de las modificaciones en las carteras en las que se registran los activos financieros a efectos de su presentación y valoración derivados de la primera aplicación de la nueva normativa no han supuesto un impacto significativo ni en el balance de la Entidad ni en el patrimonio neto.

Por otro lado, en relación con los pasivos financieros, las carteras a efectos de su presentación y valoración establecidas por el nuevo reglamento son similares a las del antiguo, por lo que la entrada en vigor de la nueva normativa no ha tenido un impacto significativo ni en la clasificación ni en el registro de los pasivos financieros de la Entidad.

2. Clasificación de los activos financieros en función de su morosidad y pérdidas por deterioro de los activos financieros:

El Grupo identifica los activos financieros que presentan deterioro crediticio en el momento de alta en el balance, por su originación o compra. Estos activos registran, en cada cierre, los cambios en las pérdidas crediticias esperadas durante la vida esperada del activo. Adicionalmente, la tasa de descuento que se aplique a estos activos será la Tasa de Interés Efectiva (TIE) ajustada, que incorpora los flujos de efectivo esperados (del mismo modo que la TIE del resto de activos financieros) así como las pérdidas crediticias esperadas.

Como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017, no se han reclasificado a la categoría de riesgo dudoso ningún importe.

En términos de pérdidas por deterioro de los activos financieros, el principal impacto en términos relativos se ha derivado de la aplicación de la pérdida esperada a las operaciones en las que se haya producido un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento y a la introducción de escenarios en la consideración de la no linealidad de las pérdidas.

La entrada en vigor de la Circular 4/2017 en enero de 2018 ha supuesto un incremento de las provisiones por riesgo de crédito de 261.454 miles de euros y una disminución del patrimonio neto por un importe de 194.573 miles de euros.

Para las categorías de riesgo normal y riesgo dudoso, lo que ha supuesto un incremento de correcciones de valor más significativos ha sido la consideración de la no linealidad de las pérdidas, así como los incrementos de la pérdida esperada.

3. Contabilidad de coberturas contables

En esta primera aplicación de la Circular 4/2017 a partir de enero de 2018 el Consejo Rector de la Entidad ha decidido no adoptar el nuevo estándar relativo a la contabilidad de coberturas.

4. Impacto en capital

Los nuevos requerimientos de coberturas de insolvencias exigidos por la entrada en vigor de la Circular 4/2017 así como el incremento de los activos fiscales por impuestos diferidos debidos a dicho incremento de coberturas, ha supuesto a nivel de Grupo consolidado una disminución de 78 puntos básicos en la ratio de CET1 fully loaded.

En cualquier caso, para afrontar el riesgo regulatorio, inherente a la actividad bancaria, el Grupo en el que se integra Cajamar cuenta con una Política de Cumplimiento Normativo aprobada por el Consejo de Administración de BCC, que recoge diversas políticas, manuales, reglamentos, procedimientos y códigos en materias de su competencia, tales como la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la atención de las reclamaciones de los clientes, el cumplimiento de las normas de conducta en los mercados de valores y el gobierno corporativo.

8 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal, los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos, incluido el riesgo legal. El riesgo operacional afecta a toda la organización y en todos sus niveles, quedando regulado en el Manual de Políticas de Control y Gestión del Riesgo Operacional.

El enfoque de este riesgo operacional, marcado por la baja tolerancia al mismo, se plasma en los principios de unidad en las políticas y procesos, globalidad en la gestión y control del riesgo operacional, transparencia y comunicación interna y adaptación al cambio.

La Unidad de Control del Riesgo Operacional es la encargada de la gestión y control de este riesgo a nivel del Grupo. Ubicada bajo la Dirección de Control Global del Riesgo de BCC, interacciona con un conjunto extenso de personas responsables de los procesos generadores de riesgo operacional, dirigiendo e impulsando un protocolo iterativo de identificación, medición y mejora de los procedimientos de gestión de este riesgo.

El importe de activos ponderados por riesgo operacional de Cajamar asciende a 1.290.375 miles de euros a diciembre de 2017 y 1.461.618 miles de euros a diciembre de 2016.

9 Riesgo reputacional

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que una entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

La responsabilidad sobre el control de este riesgo recae en BCC, como entidad cabecera del Grupo, que cuenta con un Comité de Riesgos, cuyo objetivo es, entre otros, asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas, tales como las relativas a: la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, la protección del inversor en la comercialización de instrumentos financieros y prestación de servicios de inversión (MiFID I y MiFID II cuando sea aplicable), el Reglamento Interno de Conducta (RIC) en el ámbito de los Mercados de Valores, la normativa sobre comunicación de operaciones sospechosas de abuso de mercado, etc. La actividad y funciones del citado Comité de Riesgos se ejercen sobre al Grupo en su conjunto.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO

1 PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Documento de Registro

Don José Luis Domínguez Moreno, Director de Tesorería y Mercado de Capitales, en nombre y representación de CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO con domicilio en Almería, Plaza de Barcelona, 5, CIF nº F04743175, en virtud del acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector de Cajamar de 9 de julio de 2018 asume la responsabilidad por el contenido de este Documento de Registro, cuyo contenido se ajusta al Anexo XI del Reglamento 809/2004.

1.2 Declaración de Responsabilidad

Don José Luis Domínguez Moreno declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el documento de registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 AUDITORES DE CUENTAS

Desde el ejercicio 2015 la Entidad únicamente prepara cuentas individuales. No obstante lo anterior, dada la estructura del Grupo y la relevancia de la Entidad en el mismo, se incluye en el presente Documento cierta información del Grupo a nivel consolidado, la cual ha sido elaborada por la Entidad Cabecera, BCC, encargada de elaborar las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

2.1 Nombre y dirección de los auditores de la Sociedad para el periodo cubierto por la información financiera histórica

Las cuentas anuales individuales (esto es, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) de Cajamar correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 se incorporan por referencia, se encuentran depositadas en la CNMV y pueden ser consultadas en la página Web de la Entidad (<https://www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/informacion-para-inversores/informacion-financiera/cuentas-anuales-individuales/>).

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 han sido auditadas por PriceWaterhouseCoopers, S.L., con CIF B-79031290, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242.

PriceWaterhouseCoopers, S.L., con CIF B-79031290, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242, ha sido designado como auditor de la Entidad para auditar las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. Asimismo ha sido designado como auditor de cuentas para auditar las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

2.2 Renuncia, cese o redesignación de los auditores de cuentas de la Entidad

Los auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones durante el periodo cubierto por la información histórica a que hace referencia este Documento de Registro.

3 FACTORES DE RIESGO

Véase el apartado "FACTORES DE RIESGO" precedente.

4 INFORMACIÓN SOBRE CAJAMAR

4.1 Historia y evolución de Cajamar

4.1.1 Denominación social y nombre comercial

La denominación completa de la Entidad emisora es CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, siendo su denominación comercial CAJAMAR. El Código de Identificación Fiscal es F04743175. El identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) es 635400CE9HHFB55PEY43.

4.1.2 Lugar de registro de la Entidad y número de registro

Cajamar se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 1.526, Libro 0, Folio 1, Hoja AL-40338, Inscripción 1ª de fecha 31 de octubre de 2012.

Además la escritura de constitución ha sido objeto de inscripción en el Registro Estatal de Sociedades Cooperativas, en fecha 8 de noviembre de 2012, al Tomo LVIII, Folio 5757, bajo el asiento número 1, indicándose su clasificación como Cooperativa de Crédito. A la Entidad le ha correspondido en dicho Registro Estatal de Sociedades Cooperativas el número de Inscripción 2627-SMT. Asimismo ha sido inscrita en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España el 19 de noviembre de 2012.

4.1.3 Fecha de constitución y periodo de actividad de la Sociedad, si no son indefinidos

La Entidad fue constituida como consecuencia de la fusión entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito.

De esta forma, la Entidad se constituyó como sociedad cooperativa de crédito el día 16 de octubre de 2012, por tiempo indefinido, bajo la denominación social inicial de "CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO", en virtud de la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario de Valencia, don Emilio V. Orts Calabuig bajo el número 2.050 de orden de su protocolo, debidamente inscrita en los términos anteriormente reseñados.

La Entidad cambió su denominación por la actual, "Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito", en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, formalizados mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada ante el Notario de Almería, don Lázaro Salas Gallego, el día 4 de diciembre de 2015, con número 1.614 de orden de su protocolo. Los actuales y vigentes Estatutos Sociales resultan de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada el día 4 de diciembre de 2015 ante el Notario de Almería, don Lázaro Salas Gallego, al número 1.614 de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 1.629, Libro 0, Folio 118, Hoja AL-40338.

En cuanto a su condición de Entidad de Crédito, figura anotada en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito a cargo del Banco de España con el número de codificación 3058.

Hasta el 30 de junio de 2014, Cajamar era la entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, Grupo Consolidable de Entidades de Crédito al que sustituye y da continuidad Grupo Cooperativo Cajamar, del que actualmente BCC es la sociedad cabecera. La decisión de constituir BCC y designarlo como entidad cabecera del Grupo se enmarca en una política estratégica para otorgar una mayor flexibilidad en la gestión y expansión del Grupo (incluyendo la captación de nuevos inversores o emisión de nuevos productos), dada la naturaleza de BCC como banco (frente a Cajamar como cooperativa de crédito).

El Grupo fue constituido el día 25 de febrero de 2014, al objeto de contribuir a reforzar determinadas entidades, consolidar sus balances y poner en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez. Dicha constitución se formalizó mediante la elevación a público del "Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar" (el "Contrato Regulador") ante el Notario de Madrid, don Jose Enrique Cachón Blanco, con el número 614 de su Protocolo, modificado en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Manuel Mellado Rodríguez el 21 de octubre de 2014 con el número 2.978 de su protocolo. El Contrato Regulador fue suscrito por las entidades que se relacionan a continuación:

1. Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (entidad cabecera del Grupo).
2. Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (antes denominada Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito)
3. Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana
4. Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana
5. Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito
6. Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana
7. Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito (Caixa Rural Vila-Real)
8. Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito
9. Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito
10. Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito
11. Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito
12. Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito
13. Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana
14. Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo
15. Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito
16. Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito
17. Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito¹
18. Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito
19. Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito
20. Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito

(en adelante, las "**Entidades Adheridas**").

Respecto de las indicadas entidades, corresponde reseñar que el pasado 26 de abril las Asambleas Generales de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la segunda, por parte de la primera.

La indicada operación de fusión, producirá la extinción de la Cooperativa absorbida, esto es, CAIXA RURAL ALBALAT DELS SORELLS, COOPERATIVA DE CRÈDIT

¹ En proceso de fusión por absorción por Cajamar (acuerdos de Asambleas Generales de 26 de abril de 2018, procesos formales en curso).

VALENCIANA ("**Caja Rural Albalat**"), y la transmisión de su patrimonio y socios a la Cooperativa absorbente Cajamar.

Así mismo, la totalidad de las Reservas o Fondos Sociales, obligatorios o voluntarios, de Caja Rural Albalat, pasarán a integrarse en los de igual clase de la absorbente, Cajamar.

Los socios de la Cooperativa absorbida, esto es, Caja Rural Albalat, serán titulares de los derechos económicos a partir de la fecha en que se inscriba la Escritura de Fusión en el Registro Mercantil competente.

Por otra parte, procede indicar que la fecha de efectos contables de la fusión será el día 1 de enero de 2018, toda vez que Caja Rural Albalat, pertenece al mismo Grupo Consolidable de Entidades de Crédito que su absorbente, Cajamar.

Los restantes efectos y aspectos jurídicos y formales, laborales y administrativos se reconocerán, en virtud del principio de sucesión universal, a partir de la fecha en que quede inscrita la Escritura de Fusión en el Registro Mercantil competente. Consecuentemente la fecha a partir de la cual los socios de la absorbida tendrán derecho a participar en las ganancias sociales será de igual manera el día de inscripción de la Escritura de Fusión en el Registro Mercantil competente.

Por tanto, la fecha de efectos contables, tal y como se ha consignado, de la combinación de negocios contable, así como de la aplicación de la normativa contable en general, será el día 1 de enero de 2018.

Se consigna de manera expresa que el citado proceso de fusión se circunscribe dentro de la lógica de la actividad e intensa relación de las entidades pertenecientes al Grupo Cooperativo Cajamar, no suponiendo cambios en la actividad del Grupo, ni de la propia Cajamar, y que la fecha de efectos indicada se deriva de la pertenencia al mismo Grupo Consolidable de Entidades de Crédito de las dos entidades participantes en la Fusión.

La citada fusión no tendrá ningún impacto significativo en los estados financieros de Cajamar A 31 de diciembre de 2017 el activo total de Caja Rural Albalat ascendía a 35.592 miles de euros frente a los 44.604.564 miles de euros de Cajamar a esa misma fecha.

Con la firma y elevación a público del Contrato Regulador, las Entidades Adheridas quedaron integradas en el Grupo, con una permanencia mínima de 10 años a excepción de Cajamar que permanecerá en el Grupo por compromiso particular por tiempo indefinido, habiendo quedado disuelto y extinguido el anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas.

Mediante el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, adoptado por el Banco de España en su reunión de 6 de junio de 2014, se atribuyó al Grupo la condición de (i) Grupo Consolidable de Entidades de Crédito y (ii) Sistema Institucional de Protección ("SIP").

(i) Grupo Consolidable de Entidades de Crédito

La base de la regulación de los grupos cooperativos se encuentra en el artículo 78 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

Artículo 78. Grupo cooperativo.

1. Se entiende por grupo cooperativo, a los efectos de esta Ley, el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de

grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades.

2. La emisión de instrucciones podrá afectar a distintos ámbitos de gestión, administración o gobierno, entre los que podrían incluirse:

a. El establecimiento en las cooperativas de base de normas estatutarias y reglamentarias comunes.

b. El establecimiento de relaciones asociativas entre las entidades de base.

c. Compromisos de aportación periódica de recursos calculados en función de su respectiva evolución empresarial o cuenta de resultados.

3. La aprobación de la incorporación al grupo cooperativo precisará el acuerdo inicial de cada una de las entidades de base, conforme a sus propias reglas de competencia y funcionamiento.

4. Los compromisos generales asumidos ante el grupo deberán formalizarse por escrito, sea en los Estatutos de la entidad cabeza de grupo, si es sociedad cooperativa, o mediante otro documento contractual que necesariamente deberá incluir la duración del mismo, caso de ser limitada, el procedimiento para su modificación, el procedimiento para la separación de una sociedad cooperativa y las facultades cuyo ejercicio se acuerda atribuir a la entidad cabeza de grupo. La modificación, ampliación o resolución de los compromisos indicados podrá efectuarse, si así se ha establecido, mediante acuerdo del órgano máximo de la entidad cabeza de grupo. El documento contractual deberá elevarse a escritura pública.

5. El acuerdo de integración en un grupo se anotará en la hoja correspondiente a cada sociedad cooperativa en el Registro competente.

6. La responsabilidad derivada de las operaciones, que realicen directamente con terceros las sociedades cooperativas integradas en un grupo, no alcanzará al mismo, ni a las demás sociedades cooperativas que lo integran.

Miembros del Grupo

Sólo podrán ser miembros las entidades con naturaleza jurídica de cooperativas de crédito, debidamente constituidas y autorizadas, que cumplan los compromisos que se contemplan en el Contrato Regulador. Como excepción, se consigna de forma expresa que la entidad cabecera no tiene la naturaleza jurídica de sociedad cooperativa de crédito, sino que se trata de un banco privado, y por tanto una sociedad anónima.

La admisión de nuevos miembros será decidida por la entidad cabecera, previo informe no vinculante emitido por la Junta General de entidades miembro en relación al interés estratégico de la incorporación y la situación económico financiera de la candidata. Por este motivo los compromisos generales asumidos ante dicho grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública.

Objeto

Las entidades miembro conservan su personalidad jurídica, cediendo a la Entidad Cabecera, determinadas funciones, según lo pactado contractualmente, como la

elaboración de los planes estratégico, comercial y de expansión territorial, las políticas de riesgo, personal, gestión de la tesorería, control y auditoría interna; la emisión de instrumentos susceptibles de ser computables como recursos propios; la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información y del marco de retribución de las aportaciones al capital social, así como la elaboración de los Presupuestos del Grupo y de las entidades miembros y determinación de la distribución o aplicación de los resultados.

Cada miembro operará bajo su propia denominación, pero dejando constar de manera clara su pertenencia al Grupo y cumpliendo inexorablemente con la política común de comunicación diseñada por la entidad cabecera, así como con los restantes derechos y obligaciones que emerjan del Contrato Regulador.

Así BCC tiene atribuidas las facultades de representación, y se halla sometido a los principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad pero manteniendo la independencia, personalidad jurídica propia y autonomía de gestión, administración y gobierno de cada entidad participante.

Órganos del grupo

El Grupo se dota para su funcionamiento de los órganos siguientes:

- La Junta General de entidades miembro: Constituida por todas las entidades del Grupo, representadas por sus respectivos presidentes, se reunirá siempre que la convoque la entidad cabecera. Su función es acordar la modificación del Contrato Regulador, recibir información de la cabecera y emitir informes no vinculantes sobre aspectos esenciales para el desarrollo del Grupo.
- El Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva del Grupo: Es el de su entidad cabecera y es el responsable de su administración, gestión y representación, pudiendo designar las comisiones delegadas que estime conveniente, lo que supone que recaen sobre BCC la alta administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de dirección estratégica y de gestión.

El Comité de Directores Generales es un órgano consultivo formado por los directores generales de todas las entidades del Grupo, que informará sobre los temas que considere conveniente y dará cuenta de la evolución de los asuntos comunes del Grupo.

No obstante lo anterior, cada entidad, jurídicamente independiente, cuenta con sus propios órganos de gobierno: Asamblea General/Junta General y Consejo Rector/Consejo de Administración.

Funcionamiento y consolidación de cuentas

Los grupos cooperativos, pactan con base contractual las bases de su funcionamiento y la identidad de la entidad cabecera y de las entidades participantes adheridas.

En virtud de los especiales pactos contenidos en sus regulaciones el Banco de España calificó al Grupo BCC como Grupos Consolidables de Entidades de Crédito, por lo cual en las cuentas anuales consolidadas de BCC, como entidad cabecera del Grupo (que a estos efectos debe considerarse como entidad matriz según lo indicado por el artículo 42 del Código de Comercio), se incluyen las cuentas consolidadas del grupo cooperativo correspondiente. Así, las cuentas consolidadas de 2016 y 2017 de GCC y de su SIP asociado integran todos los activos y negocio del grupo consolidado y de las entidades

miembro del mismo. La totalidad de entidades incluidas en el Grupo Consolidado y su asociado SIP mutualizan sus resultados en virtud de los pactos contenidos en el Contrato Regulador.

Régimen económico

En cada ejercicio las entidades del Grupo pondrán en común el 100 por cien de sus resultados brutos para constituir un fondo de mutualización que se distribuirá, al 100%, entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema (en base a sus recursos propios).

Todas las entidades del Grupo convienen centralizar sus servicios y gestionar sus fondos de educación y promoción a través de un presupuesto común, bajo la dirección y coordinación de la cabecera.

Mutualización de resultados

La mutualización de resultados consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE 48/2006 y 26.7 del R.D. 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 de Banco de España, sustituida por la Circular 2/2016, de 2 de febrero del Banco de España, sobre supervisión y solvencia.

El importe máximo que cada entidad del Grupo compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del grupo asciende al 100% del total de sus recursos propios totales.

El sistema de mutualización de resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

Los importes derivados de la mutualización de resultados quedan registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros productos de explotación – Otros productos recurrentes", cuando resultan positivos y en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otras cargas de explotación – Otros conceptos", cuando su resultado es negativo.

En cada ejercicio, las entidades integradas en el Grupo pondrán en común el 100% de los resultados brutos para constituir un fondo que se distribuirá entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema.

El 1 de julio de 2014 se produjo el cambio de la entidad cabecera del Grupo, que pasó a ser BCC en lugar de Cajamar. A su vez, en el mencionado ejercicio 2014 se produjeron cambios en la estructura y funcionamiento del Grupo, de manera que el tratamiento y determinación de la participación de cada una de las Entidades Adheridas al Grupo pasó a medirse a través del porcentaje que los activos totales medios (ATM) que cada una de éstas suponen sobre los ATM del Grupo, así como a distribuirse de manera proporcional a su participación en los Fondos Propios del Grupo.

De esta manera, el Grupo pasó a mutualizar sus resultados sobre los porcentajes determinados en base a los ATM desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014, fecha en la que se produjo el cambio de la Entidad Cabecera, mientras que los resultados a partir del 1 de julio de 2014 mutualizan en base a los nuevos porcentajes determinados sobre la participación en los Fondos Propios del Grupo.

La determinación de la participación de cada Entidad en el Grupo sobre el total de Fondos Propios de este, se hace tomando en consideración las siguientes definiciones:

- **Resultado Bruto:** Es el beneficio obtenido en el ejercicio económico, o período de cálculo, por cada entidad miembro sobre sus estados financieros individuales, antes de impuestos, con exclusión de (i) los importes contabilizados por mutualizaciones anteriores realizadas dentro del mismo periodo de cálculo, (ii) los dividendos o cualquier otro tipo de remuneración del capital por la participación en el capital social de cualquier otra entidad del Grupo y (iii) las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital social de las entidades del Grupo.
- **Fondos Propios de las entidades miembro:** Se corresponde con el epígrafe del mismo nombre de los Estados Públicos de cada entidad miembro deducido el valor contable de las participaciones en el capital de cualquier otra entidad miembro que cada una tenga.
- **Fondos Propios del Grupo:** Suma de los Fondos Propios de todas las entidades del grupo, según se definen en el apartado anterior.

El porcentaje de mutualización para los ejercicios 2017 y 2016 para la Entidad, calculado conforme al sistema de participación en los Fondos Propios del Grupo, ha sido del 58,88% y 58,98%, respectivamente.

Compromiso de liquidez

BCC, como entidad cabecera, velará por que las entidades miembro cumplan con los compromisos de liquidez que se establecen en el Contrato Regulador, tanto en el momento de su ingreso en el Grupo como durante cualquier otro momento posterior a éste. Se entiende como compromisos de liquidez:

- El mantenimiento de la ratio de liquidez establecida para el Grupo;
- La asistencia financiera en los casos de iliquidez.

En el Contrato Regulador, y respondiendo a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos del Banco de España, sustituida por la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia, las entidades miembro del Grupo se comprometen a mantener una adecuada estructura financiera de su balance y un nivel suficiente de liquidez para el correcto desenvolvimiento del negocio. Así, para garantizar la solvencia y liquidez de las entidades del grupo, éstas deberán realizar una aportación inicial que permanecerá en una cuenta especial abierta en la entidad cabecera del Grupo, cuyo saldo, mientras no se haya utilizado, se invertirá en activos de máxima liquidez y seguridad. Adicionalmente, el Grupo se compromete a, si fuera necesario, aportar liquidez a cualquiera de sus entidades miembro con el fin de evitar que pudiera incurrir en supuesto fáctico concursal. Adicionalmente se prevén medidas ante situaciones de posibles incumplimientos o de puesta en peligro grave de la solvencia.

Las entidades miembro del Grupo no podrán obtener financiación mayorista a corto plazo fuera del Grupo, salvo que cuente con la expresa autorización de la Entidad Cabecera.

Con la finalidad de dotar al Grupo de la necesaria agilidad para garantizar la solvencia y la liquidez de las entidades que lo integran, las entidades miembro facultan a la Entidad

Cabecera para disponer de los fondos depositados en ésta última para asistir a cualquier entidad miembro cuando se den las previsiones establecidas en este contrato para su posible uso y con las limitaciones indicadas en el mismo.

Disciplina financiera

Las entidades miembro se obligan a cumplir los ratios de solvencia y las políticas de riesgo diseñadas por la cabecera conforme a las normas prudenciales vigentes y las mejores prácticas nacionales e internacionales.

La unidad de auditoría interna de la cabecera deberá verificar el cumplimiento de las políticas, los ratios y los límites establecidos en el Contrato Regulador.

Las entidades se comprometen a acatar el régimen sancionador de que se dota el Grupo, que clasifica las posibles infracciones como muy graves, graves o leves, y asigna una sanción a cada una de ellas.

Baja de un miembro del Grupo

Las entidades podrán solicitar, transcurrido el periodo mínimo de permanencia, la baja voluntaria con una antelación mínima de 24 meses. Asimismo podrán ser excluidas forzosamente en caso de pérdida de las condiciones exigidas para ser entidad miembro o por el incumplimiento grave de las obligaciones asumidas, con un preaviso de 12 meses.

Durante el periodo transitorio de 24 o 12 meses que se abre desde la notificación de la baja hasta que la misma se hace efectiva, la entidad perderá todos los derechos políticos como miembro del Grupo, mantendrá las obligaciones de aportación de recursos y dejará de tener derecho a solicitar ayuda financiera. Así mismo, durante dicho periodo, las posiciones como acreedor, deudor o garante de la entidad miembro en cuestión, que tenga contraídas en virtud de su pertenencia al Grupo deberán permanecer afectas al mismo, quedando la entidad miembro ligada por sus compromisos financieros.

(ii) Sistema Institucional de Protección ("SIP")

El artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Ley 36/2007 de 16 de noviembre, y el Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los SIP. Con base a esta regulación, el Banco de España emitió la Circular 3/2008 de 22 de mayo en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta concretan las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para ello. Esta Circular ha sido adaptada al nuevo marco regulatorio financiero impulsado en ámbito europeo mediante la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia.

El SIP "*Grupo Cooperativo Cajamar*" (en adelante, "*SIP Grupo Cajamar*") es un Sistema Institucional de Protección compuesto por las 19 cooperativas de crédito adheridas (siendo la mayor de ellas Cajamar, anteriormente llamada Cajas Rurales Unidas), y BCC, que constituye la cabecera del grupo.

BCC dirige y gestiona las políticas del SIP Grupo Cajamar en tanto que asume la función de entidad central del mismo; las instrucciones de BCC, que afectan a ámbitos de gestión, administración y gobierno, son de obligado cumplimiento y deben ser observadas por todas las entidades participantes en el SIP Grupo Cajamar, quienes han cedido su

soberanía a favor de BCC aspectos al objeto de que exista una unidad de decisión en BCC. BCC, como entidad cabecera del SIP, es la encargada de elaborar las cuentas consolidadas del SIP Grupo Cajamar.

BCC presta todas las funciones y servicios centrales tanto a las actuales cajas rurales del Grupo Cajamar como a otros bancos cooperativos y cajas rurales que en el futuro puedan llegar a ser accionistas del mismo. Para ello la Entidad ha traspasado a BCC el grueso de su estructura directiva en los ámbitos de: Secretaría General, Dirección de Medios, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Inversiones Inmobiliarias, Dirección Corporativa, Dirección de Inversiones, Dirección de Estrategia de Negocio, Dirección Financiera, Dirección de Intervención General y Dirección de Auditoría Interna.

La asunción de las facultades directivas por parte de la Entidad Cabecera se produjo el día 1 de julio de 2014.

En la estructura de negocio actual correspondiente al Grupo, se ha llevado a efecto la firma de un Contrato de Agencia entre BCC y la Cajamar, en virtud del cual Cajamar ha puesto la totalidad de sus oficinas de la Red de Sucursales a disposición de BCC para que lleve a cabo la negociación, tramitación, formalización y gestión de sus operaciones de activo. Conforme a lo señalado, BCC concede y formaliza las correspondientes operaciones de Banca Minorista (carteras de personas y empresas), esencialmente préstamos concedidos a más de 3 años y por importe superior a 500.000 euros, según los términos vigentes del citado Contrato de Agencia, llevando a cabo operaciones de activo típicas de cualquier entidad financiera. A la fecha de emisión del presente Documento de Registro sigue sin estar previsto que BCC cuente con sucursales propias.

4.1.4 Domicilio y personalidad jurídica de la Entidad, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

Cajamar es una sociedad cooperativa de crédito constituida en España, domiciliada en Almería, Plaza de Barcelona, 5, Código Postal 04006, y con número de teléfono +34 950 210 100. Cajamar dispone de una red de oficinas y sucursales desde donde lleva a cabo el desarrollo de su objeto social.

Como cooperativa de crédito, Cajamar se encuentra sujeta a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Cooperativas de Crédito. Además, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, las Cooperativas de Crédito son consideradas entidades de crédito. Asimismo, Cajamar se rige por la legislación general común de las entidades de crédito, entre la que destaca, a título indicativo:

- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.
- Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.
- Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.

- Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.
- Reglamento (UE) nº 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.
- Directiva (UE) 2014/65 del Parlamento Europeo y Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva (UE) /2002/92 y la Directiva (UE) 2011/61 (MiFID II).
- Reglamento (UE) nº 1376/2014 del Banco Central Europeo, de 10 de diciembre de 2014, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUE de 20 de diciembre).

4.1.5 Acontecimientos recientes importantes para evaluar la solvencia de la Entidad

Como se detalló en el apartado 4.1.3 del presente Documento de Registro, BCC, como entidad cabecera, marca unas políticas comunes de gestión y control de solvencia para todo el Grupo. Por tanto, la información de solvencia proporcionada en el presente apartado se corresponde con la información de solvencia del Grupo.

En este sentido, tal y como se indicó en el punto 4 del apartado "FACTORES DE RIESGO", tanto a fecha 31 de diciembre de 2017 como a 31 de diciembre de 2016 el Grupo ha cumplido con todos los requerimientos mínimos de capital específicamente establecidos por los reguladores y considerados en la normativa vigente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2017 las ratios de solvencia del Grupo Cooperativo Cajamar son del 11,19% CET1 (11,36% al 31 de diciembre de 2016) y 13,37% Capital Total (12,96% al 31 de diciembre de 2016), cumpliendo por tanto de manera holgada los requerimientos supervisores a esta fecha. La ratio de capital CET1 fully loaded se sitúa a finales de 2017 en el 10,90% (10,99% al 31 de diciembre de 2016), siendo el ratio de Capital Total fully loaded el 13,08% (12,59% al 31 de diciembre de 2016). De acuerdo a los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), en comunicado de fecha 8 de diciembre de 2017, el Banco Central Europeo establece en 2018 para el Grupo Cooperativo Cajamar un requerimiento de capital CET 1 de 8,875%. Esta ratio incluye un requerimiento regulatorio (Pilar 1) del 4,5%, un requerimiento por Pilar 2 del 2,5% y un colchón de conservación de capital del 1,875%. Por consiguiente, el nivel de capital total exigido asciende al 12,375%.

Con fecha 18 de junio de 2018, Cajamar ha realizado una emisión de cédulas hipotecarias por importe de 500 millones de euros con vencimiento 18 de junio de 2023 que fueron colocadas entre inversores cualificados. Las cédulas hipotecarias cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

5 DESCRIPCIÓN DE CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

5.1 Actividades principales

5.1.1 Breve descripción de las principales actividades de Cajamar, principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados

Cajamar tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar

toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, así como servicios de inversión y servicios auxiliares que permite la normativa del mercado de valores a las entidades de crédito, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios. La operatoria activa con no socios se ajustará a los límites legalmente establecidos.

El mencionado objeto se centrará principalmente en la prestación de servicios financieros a los medios rurales comprendidos en el ámbito territorial de actuación de la Entidad, todo ello sin perjuicio de promover y salvaguardar una adecuada solvencia. Para el desarrollo de su objeto y cumplimiento de sus fines sociales cooperativos, la Entidad promoverá y participará en cuantas realidades e iniciativas empresariales solventes produzcan mejoras en la calidad de vida y en los servicios a sus cooperadores, actuales o potenciales, todo ello especialmente en los ámbitos donde esta Entidad realice, o pase a realizar, actividad cooperativizada de manera efectiva.

La actividad principal desarrollada por la Entidad es la banca comercial minorista, si bien, con la finalidad de complementar a los ingresos por intereses en los márgenes, la Entidad ofrece servicios de banca privada y ha incrementado su actividad de comercialización de seguros, planes de pensiones y fondos de inversión.

En términos generales, Cajamar agrupa la totalidad de sus productos en tres áreas fundamentales:

- a) Productos de pasivo
- b) Productos de activo
- c) Otros productos y servicios

El contenido de estas familias de productos se relaciona a continuación:

- a) Productos de pasivo:

Dentro de este tipo de productos cabría distinguir entre cuentas a la vista y cuentas a plazo, tanto en euros como en las principales divisas internacionales.

Esta gama de productos es la tradicional de las cajas que, bien a través de las cuentas de ahorro o a través de las cuentas corrientes (en sus diversas modalidades), canalizan las imposiciones de los clientes. En definitiva, se trata de contratos de depósito que, con más o menos plazos de duración y liquidez, remunerar los recursos de los clientes a unos tipos pactados en función de las variables anteriores.

- b) Productos de Activo

Podemos agruparlos en los siguientes: (i) préstamos con garantía personal; (ii) préstamos con garantía hipotecaria; (iii) préstamos con garantía pignoratícia, (iv) descuento comercial; (v) avales y otras garantías; (vi) cuentas de crédito y (vii) leasing, confirming y renting.

- c) Otros productos y servicios:

Los otros productos y servicios de GCC se pueden dividir en seis grupos: medios de pago, productos de seguro, extranjero, banca a distancia, ahorro e inversión y empresas

C.1) Medios de Pago

Incluye, entre otros, tarjetas de débito y crédito, Hal Cash (envío instantáneo de efectivo a través de la red de cajeros asociada a Hal Cash, sin necesidad de tarjeta, utilizando el teléfono móvil y Cajamar Vía T-Telepeaje...

C.2) Seguros

El Grupo ofrece una amplia gama de productos de seguro, incluyendo, entre otros, seguros del hogar, accidentes, vida (seguros de ahorro y planes de pensiones), protección de pagos o responsabilidad civil.

C.3) Extranjero:

Incluye, entre otros, cobertura de riesgo de tipo de cambio, emisión de garantías internacionales, financiación de importación, servicio de cash reporting, aval para la emisión del Cuaderno ATA...

C.4) Banca a distancia:

Incluye, entre otros, Tarjeta e-shopping, notificaciones en tu móvil o el sistema de seguridad para banca online (Latch).

C.5) Ahorro e inversión:

Cajamar comercializa varios fondos de inversión, como por ejemplo: Trea Cajamar Corto Plazo, FI (renta fija euro), Trea Cajamar Renta Fija, FI (renta fija internacional), Trea Cajamar Patrimonio, FI (renta fija mixta euro), Trea Cajamar Valor, FI (renta fija mixta internacional), Trea Cajamar Crecimiento, FI (renta variable mixta euro), Trea Cajamar Renta Variable España, FI (renta variable euro), Trea Cajamar Renta Variable Europa, FI (renta variable euro), Trea Cajamar Renta Variable Internacional (renta variable internacional) y Trea Cajamar Flexible (retorno absoluto).

C.6) Empresas:

Incluye, entre otros, cuentas en divisas, tarifa plana empresas, cash pooling, TPVs, eCommerce, eFactura o gestión de remesas.

5.1.2 Indicación de cualquier nuevo producto y/o actividades significativas

Durante el ejercicio de 2017, la Entidad ha implementado los siguientes nuevos productos:

- ⇒ Agilidad circuitos concesión/formalización: Circuito exprés (Marca cliente carterizado), para nuestros clientes Empresas carterizados (espíritu 360º) una marca que sea prioritaria en la concesión de riesgos y que suponga menores tiempos de espera en las resoluciones, a través de unos indicadores de selección, con alertas para evitar demoras. También se aplica en otros productos y servicios como los preconcedidos en agricultura intensiva, avances de proyectos preclasificados, analistas especializados en franquicias, analistas especializados en factoring sin recurso, mejoras a multiproducto (Concesiones) y customer journeys (anticipo Facturación TPV/tarjetas no €/domiciliadas y financiación, impuestos).
- ⇒ Nuevas figuras comerciales: Gerentes de banca de empresas, proyecto llevado a cabo en 2016 en fase de pilotaje pero desarrollado en 2017 plenamente. Figura comercial centrada

al 100% en captación y en empresas medianas. Por otro lado tenemos los Gerentes de negocio agroalimentario, proyecto implantado en 2017 que crea la figura centrada, por una parte, en captación de Negocio Agro y, por otra, en la supervisión de clientes de negocio agroalimentario con más volumen en su ámbito de actuación.

- ⇒ Ampliación de saldo Cuenta 360. Es una ampliación de saldo mensual, equivalente al importe de la última nómina o pensión que haya domiciliada en la cuenta, cuando cumplan los siguientes criterios: finalidad Consumo, tenencia de capital social, nómina o pensión domiciliada...
- ⇒ Anticipo de pensiones automático. El nuevo sistema de anticipo de pensiones del INSS y del ISM en Oficinas, consiste en el alta de un Acuerdo de SOLICITUD ANTICIPO DE PENSIÓN PERIÓDICO, con una vigencia de 12 meses, durante el cual se abonará automáticamente la pensión los siguientes días 25 o el siguiente día hábil, sin que el pensionista tenga que acudir cada mes a la oficina a solicitar el anticipo.
- ⇒ MiFID II. Primeros desarrollos relacionados con MiFID II: comunicaciones a las personas jurídicas para recabar el Código LEI, modificaciones en el Contrato de Custodia y Administración de Valores, Comunicación sobre la Política de Ejecución y Gestión de Órdenes, desarrollo de nuevas fichas de información precontractual, validación de la formación de los empleados para la entrega de información, modificación del circuito de contratación de seguros de cambio, incorporación de funcionalidades faltantes en Banca Electrónica.

Durante el ejercicio de 2017, la Entidad ha implementado las siguientes actividades significativas:

- ⇒ Plataforma comercios. Plataforma Web que ofrece a los clientes que son comercios una oferta de servicios de valor añadido para ayudarles a mejorar su estrategia comercial. Todo ello gracias a la alianza alcanzada con 20 firmas especializadas en escaparatismo; marketing; seguridad y ciberseguridad; ahorro y eficiencia energética; e-commerce y logística; fidelización y captación de clientes; contabilidad; prevención de riesgos; defensa jurídica, expansión y geomarketing, y renting, entre otras.
- ⇒ Web de Autónomos. Nueva web que reúne soluciones para nuestros clientes Autónomos, tanto propias como de otros proveedores con los que se ha llegado a acuerdos. Con acciones comerciales dirigidas a este segmento: productos específicos de financiación (cuota flexible, credinegocio...), ahorro, tarjeta mastercard profesional, promoción de captación de autónomos, nuevo website www.autonomos24horas.com. En definitiva ofreciéndoles una completa variedad de productos y servicios para sus negocios.
- ⇒ Nuevo diseño de cajeros. Dado que los cajeros son uno de los principales puntos de contactos con los clientes estos requerían un nuevo diseño que mejorara la experiencia de usuario y mostraran una imagen más moderna y atractiva que reforzaran la percepción de entidad innovadora.
- ⇒ App Wefferent. Obtención de una nueva aplicación con imagen actual para dar servicio a los clientes digitales.
- ⇒ Contratación Pack Wefferent. Es un pack de productos para clientes digitales y para la captación de clientes online, que realiza las gestiones bancarias básicas por Autoservicio. Consta de Banca On Line (Banca Electrónica/Telefónica, Aplicación Wefferent y Cajero), cuenta Wefferent, tarjeta Wefferent Débito y servicios adicionales, todo ello gratuito.

- ⇒ Alta cliente por vídeo identificación. Mediante la vídeo identificación, y siguiendo el procedimiento establecido por el SEPBLAC, una persona sin relación alguna con la entidad puede darse de alta online en unos minutos como cliente, obteniendo una cuenta y tarjetas Wefferent y sus claves de banca electrónica, todos ellos completamente operativos nada más terminar el proceso.
- ⇒ Contratación de préstamos consumo. Este proyecto ha consistido en el establecimiento de una conexión con el proceso de contratación online de préstamos consumo de Cajamar Consumo, soportado por Cetelem, y su integración como una opción del servicio de banca electrónica. Además se colaboró con Cetelem para el diseño de las pantallas y del proceso para conseguir un flujo que fuera lo más sencillo y atractivo posible dentro de la complejidad que tiene solicitar un préstamo.
- ⇒ Tu Gestor. La nueva opción "Tu Gestor" permite a los clientes Wefferent carterizados realizar contactos con el gestor remoto que tienen asignados. El servicio le ofrece los datos del gestor y la posibilidad de realizar conversaciones o de concertar una cita. Es un ejemplo claro de la apuesta de la entidad por la omnicanalidad. El muro permite a los gestores realizar gestionar operativas o comerciales con los clientes, manteniendo así la relación con clientes digitales aunque estos no visiten las oficinas.

Asimismo, Cajamar ha suscrito los siguientes contratos relevantes en el desarrollo corriente de su actividad:

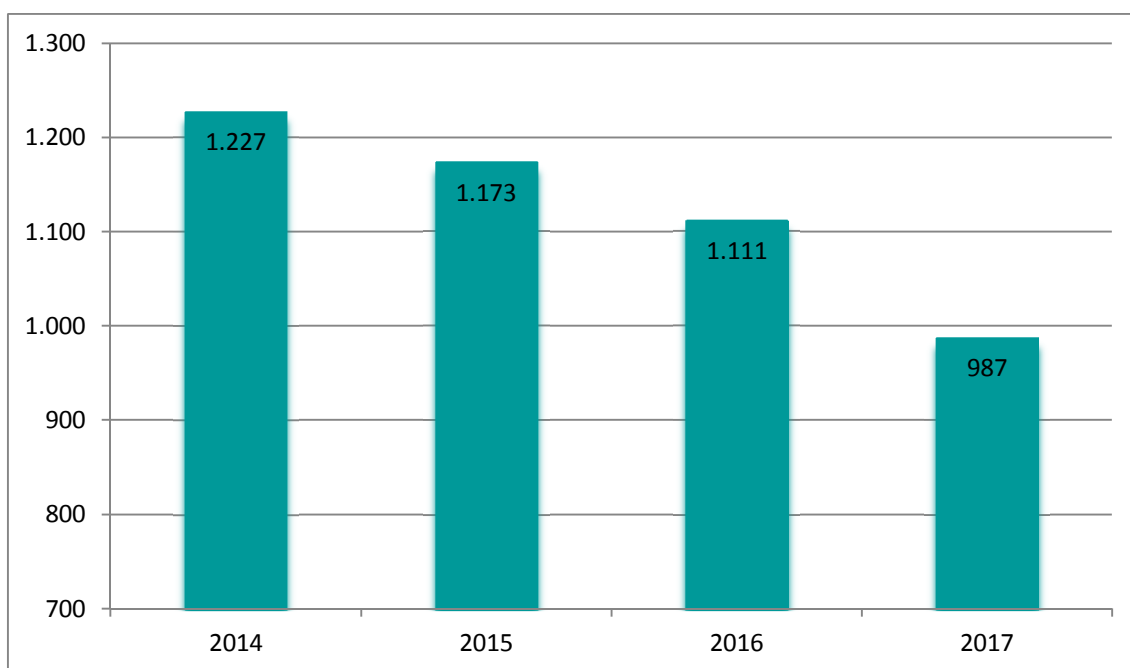
- ⇒ En el ejercicio 2017 la Entidad Cabecera del Grupo ha firmado un contrato con Cecabank, S.A. mediante el cual ésta ha sido nombrada como la entidad depositaria de los fondos de inversión comercializados por el Grupo Cajamar y que hasta la fecha estaban depositados en el Banco Inversis, S.A. Como sujeción a los términos y condiciones contenidos en el citado contrato, Cecabank, S.A ha satisfecho a Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. como cabecera del Grupo un precio fijo registrado en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de su cuenta de pérdidas y ganancias por 3,2 millones de euros, adicionalmente se devengará un precio variable de acuerdo a las citadas condiciones contractuales.
 - ⇒ En el mes de diciembre de 2017, la Entidad ha realizado la venta de una cartera de créditos que incorpora derechos de crédito frente a deudores de diversa naturaleza, origen, antigüedad, importe y, en general, con diferentes condiciones y garantías (hipotecarias y no hipotecarias). Con posterioridad a la fecha de corte y hasta la firma del contrato de cesión, como resultado de la ejecución hipotecaria de algunos de los créditos como consecuencia del incumplimiento por parte de los deudores de las obligaciones establecidas en dichos créditos, a la cartera se han incorporado adicionalmente determinados Inmuebles Adjudicados. El importe bruto total de la cartera transmitida ha ascendido a 175.363 miles de euros. La venta de la cartera de créditos se ha realizado aproximadamente a valor neto contable, no teniendo impacto apreciable sobre la cuenta de resultados de la Entidad.

Asimismo, durante el ejercicio 2017 la Entidad ha realizado la cesión individualizada de determinados créditos de importes poco significativos, y al igual que en la venta de la cartera mencionada anteriormente con el objeto fundamental de gestionar el riesgo de concentración del crédito.

5.1.3 Mercados principales

La Entidad es la resultante de varios procesos de fusión que culmina con la fusión de Cajamar con Ruralcaja, que dio lugar a Cajas Rurales Unidas (actual Cajamar). Cajamar tiene sus orígenes en el desarrollo cooperativo de la Comunidad Valenciana, Murcia y de las provincias de Almería y Málaga. En estas provincias tiene la Entidad el pilar de su negocio, donde la cuota de mercado es un fiel reflejo de su consolidación como entidad representativa. Podemos decir que el crecimiento económico y social de estas zonas ha contribuido en gran medida el importante desarrollo de la Entidad en los últimos años, contribuyendo a aumentar significativamente la actividad financiera. Tras el proceso de fusión por absorción de Caja Rural del Duero, también se cuenta con presencia significativa en las provincias de Valladolid y Palencia. Durante los últimos ejercicios se ha llevado a cabo un proceso de integración de oficinas, con el objetivo de adaptar la red comercial al actual entorno de desaceleración económica y lograr contener el crecimiento de sus gastos de explotación.

Evolución de la red comercial de Cajamar (número de oficinas):



A 31 de diciembre de 2017, la Entidad tenía una red comercial de 987 oficinas, frente a las 1.111 a cierre de 2016. Su distribución por provincias y Comunidades Autónomas se presenta en el siguiente cuadro:

Provincia	Nº Oficinas	
	2017	2016
ANDALUCÍA	277	322
Almería	126	156
Cádiz	10	11
Córdoba	7	6
Granada	22	22
Huelva	5	5
Jaén	6	6
Málaga	95	110
Sevilla	6	6
ARAGÓN	3	1
Huesca	1	-
Zaragoza	2	1
ASTURIAS	2	1
BALEARES	24	24
CANARIAS	58	61
Las Palmas	40	44

Provincia	Nº Oficinas	
	2017	2016
Santa Cruz de Tenerife	18	17
CANTABRIA	2	2
CASTILLA LA MANCHA	17	20
Albacete	7	8
Ciudad Real	4	4
Cuenca	4	6
Guadalajara	1	1
Toledo	1	1
CASTILLA LEÓN	76	85
Ávila	6	6
Burgos	3	3
León	10	10
Palencia	15	16
Salamanca	2	2
Segovia	2	2
Soria	1	1
Valladolid	34	42
Zamora	3	3
CATALUÑA	38	39
Barcelona	29	29
Gerona	3	3
Lérida	1	1
Tarragona	5	6
COMUNIDAD VALENCIANA	291	345
Alicante	57	70
Castellón	47	65
Valencia	187	210
EXTREMADURA	1	1
Badajoz	1	1
GALICIA	3	3
La Coruña	2	2
Orense	1	1
LA RIOJA	2	2
MADRID	36	36
MURCIA	151	163
NAVARRA	4	4
CEUTA	1	1
MELILLA	1	1
	987	1.111

Fuente: Cuentas Anuales auditadas de Cajamar y elaboración propia

Desde el 31 de diciembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2016 el número de oficinas se ha reducido en 124. En 2017 se han abierto 9 nuevos puntos de venta, 6 físicas y 3 itinerantes, en diferentes localidades de Andalucía, Asturias, Comunidad Valenciana, Canarias y Aragón, con una nueva plaza en la provincia de Huesca.

5.1.4 Declaración del emisor relativa a su competitividad

Según los últimos datos disponibles del Sector de las entidades de crédito, referidos a 31 de diciembre de 2017, el Grupo contaba con un volumen de negocio (calculado como la suma de los epígrafes: Crédito a la clientela (ACTIVO) + Depósitos de la clientela (PASIVO) del balance) de 57.347 millones de euros.

Se incluye a continuación una tabla con datos comparativos consolidados entre entidades con un perfil similar al Grupo.

Datos a 31 de diciembre de 2017	Millones de euros				
	Negocio	Créditos	Depósitos	Balance	Fondos Propios
Bankinter	97.676	53.161	44.515	71.333	4.250
Kutxabank	83.819	42.006	41.813	57.442	5.032
Unicaja Banco, S.A.	75.679	29.638	46.041	56.332	3.856
Ibercaja Banco, S.A.	67.386	32.309	35.077	53.107	2.855
Abanca Holding Hispania, S.A.	64.860	29.129	35.731	51.056	3.822
GCC	57.347	29.703	27.645	40.507	3.097
Liberbank	49.116	21.433	27.683	35.462	2.633
Caja Laboral Popular, C.C.	32.017	13.404	18.613	22.436	1.619

Fuentes: Datos de cooperativas UNACC (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito), datos de bancos AEB (Asociación Española de Banca) y datos de cajas AFI (Analistas Financieros Internacionales).

En el *ranking* de cooperativas de crédito, GCC sigue teniendo el primer puesto en volumen de negocio (calculado como la suma de los epígrafes: Crédito a la clientela (ACTIVO) + Depósitos de la clientela (PASIVO) del balance) a cierre de diciembre de 2017.

Fuente: Datos de cooperativas: UNACC (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito)

Cuotas de mercado del Grupo Cooperativo Cajamar.

Como se ha indicado, Cajamar forma parte del Grupo Cooperativo Cajamar, cuya entidad de cabecera es BCC. En el siguiente cuadro se pueden observar las cuotas de mercado por provincias a cierre del ejercicio 2017, siendo Almería (48,54%), Murcia (16,73%), Castellón (16,22%) y Valencia (9,57%) las provincias con mayor cuota de mercado en depósitos, y Almería (41,92%), Murcia (17,43%), Castellón (13,39%) y Valencia (10,06%) las de mayor cuota de mercado en créditos:

GCC 31/12/2017	Depósitos	Créditos	GCC 31/12/2017	Depósitos	Créditos
	O.S.R. (*) Cuota	O.S.R. (*) Cuota		O.S.R. (*) Cuota	O.S.R. (*) Cuota
Albacete	1,06%	1,74%	León	1,47%	2,82%
Alicante	3,87%	3,51%	Lérida	0,14%	0,53%
Almería	48,54%	41,92%	Madrid	0,28%	0,48%
Asturias	0,04%	0,09%	Málaga	8,52%	7,03%
Ávila	2,86%	5,58%	Melilla	3,19%	4,57%
Badajoz	0,02%	0,21%	Murcia	16,73%	17,43%
Baleares	1,35%	2,10%	Navarra	0,08%	0,43%
Barcelona	0,36%	0,81%	Orense	0,08%	0,47%
Burgos	0,29%	0,56%	Palencia	6,87%	7,35%
Cádiz	0,94%	1,25%	Las Palmas	5,48%	4,30%
Cantabria	0,15%	0,29%	La Rioja	0,15%	0,32%
Castellón	16,22%	13,39%	Salamanca	0,16%	0,54%
Ceuta	3,98%	4,09%	Segovia	0,52%	1,11%

GCC 31/12/2017	Depósitos O.S.R. (*) Cuota	Créditos O.S.R. (*) Cuota	GCC 31/12/2017	Depósitos O.S.R. (*) Cuota	Créditos O.S.R. (*) Cuota
Ciudad Real	0,11%	0,51%	Sevilla	0,16%	0,27%
Córdoba	0,38%	0,71%	Soria	0,24%	1,16%
La Coruña	0,07%	0,19%	Tarragona	0,45%	1,85%
Cuenca	1,18%	2,23%	Tenerife	0,87%	1,11%
Gerona	0,14%	0,44%	Toledo	0,05%	0,41%
Granada	1,56%	3,48%	Valencia	9,57%	10,06%
Guadalajara	0,10%	1,05%	Valladolid	8,02%	7,09%
Huelva	0,55%	1,61%	Zamora	0,75%	2,21%
Huesca	0,02%	0,01%	Zaragoza	0,06%	0,24%
Jaén	0,51%	1,04%			

Fuente: Datos de Banco de España

(*) Otros Sectores Residentes

6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1 Grupo Cooperativo Cajamar

Tal y como se detalló en el apartado 4.1.3 anterior, Cajamar se integra en la actualidad dentro del Grupo Cooperativo Cajamar al que se le atribuye la condición de SIP y cuya entidad de cabecera es BCC. BCC dirige y gestiona las políticas del Grupo en tanto que asume la función de entidad central del mismo; las instrucciones de BCC, que afectan a ámbitos de gestión, administración y gobierno, son de obligado cumplimiento y deben ser observadas por todas las entidades participantes del Grupo. Como entidad cabecera, BCC es la encargada de elaborar, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas consolidadas del Grupo, que incluyen la información financiera de las entidades de crédito que participan en el mismo (entidades jurídicamente independientes, pero que se integran contractualmente en dicho Grupo) y la información financiera de las participaciones e inversiones en asociadas. Es decir, actualmente la Entidad no elabora cuentas consolidadas y las cuentas anuales consolidadas del Grupo reflejan todos los activos, pasivos y negocio de las distintas entidades que forman parte del mismo.

El perímetro de consolidación se ha definido de conformidad con los criterios establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España sobre las Normas de Información Financiera de las Entidades de Crédito y modificaciones posteriores, y con las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF). Salvo la fusión por parte de Cajamar de Caja Rural Albalat (pendiente de inscripción en el Registro Mercantil), no se han producido variaciones en el perímetro del Grupo BCC desde el 31 de diciembre de 2017.

A continuación se incluye el detalle de las participaciones de Cajamar en el capital social de otras sociedades a fecha 31 de diciembre de 2017:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación directa	Miles de euros				
				Valor neto en libros	Capital	Reservas	Resultado	Resto de Patrimonio Neto
Entidades del Grupo o sociedades dependientes								
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (a)	Paseo de la Castellana, 87. Madrid.	Banco de Crédito Cooperativo.	85,13%	904.297	1.054.028	11.889	22.119	(44.060)
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V. (a)	C/ Padre Salvador, 11. Albalat dels Sorells. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,04%	-	1.306	3.284	69	(20)
Caixa Rural de Turís, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,04%	-	716	6.477	118	(17)
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	1,49%	28	1.877	6.464	134	(43)
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (a)	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,00%	-	10.571	37.749	639	(192)
Alquileres Alameda 34, S.L. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	8,33%	1	12	43	99	-
Cajamar Intermediadora OBSV, S.L.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Intermediación de seguros.	100,00%	60	60	208	321	-
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	100,00%	1.416.475	1.400.060	60.814	59.243	(103.462)
Inmuebles Alameda 34, S.L.	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	4,62%	3	65	9	50	-
				2.320.864	2.468.695	126.937	82.792	(147.794)
Entidades Asociadas								
Agrocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11-BJ. Almería.	Certificaciones de Calidad Agroalimentaria.	32,37%	18	390	1.346	53	103
Murcia Emprende S.C.R., S.A. (b)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	Inversión en capital riesgo.	22,06%	915	6.800	39	(144)	(2.489)
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (a)	Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA). Almería.	Gestión espacios comerciales.	30,08%	8.008	27.045	(681)	(1.359)	1.423
Sabinal Agroservicios, S.L.	Ctra. de Ronda, 11, 1º. Almería.	Servicios a cooperativas agrarias.	50,00%	23	282	(235)	-	-
				8.965	34.517	469	(1.450)	(962)

Fuente: Cuentas Anuales auditadas de Cajamar

Desde 31 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017 los movimientos más significativos del perímetro de consolidación han sido la baja por desinversión de Apartamentos Media Luna, S.A. (sociedad participada al 100% por Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.) y la baja de Solaes Fruit, S.L.(sociedad participada al 25% de C.R. de Villarreal).

Adicionalmente se ha procedido a reclasificar las siguientes inversiones de la cartera "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" a la cartera "Activos Financieros disponibles para la venta": Tino Stone Group, S.A. y Parque Industrial AccesoSur, S.L. que se encontraban totalmente deterioradas en Cartera Cajamar así como Occidental Arroyomolinos, S.L. y Cultipeix, S.L. igualmente deterioradas en su totalidad en Cartera Sunaria.

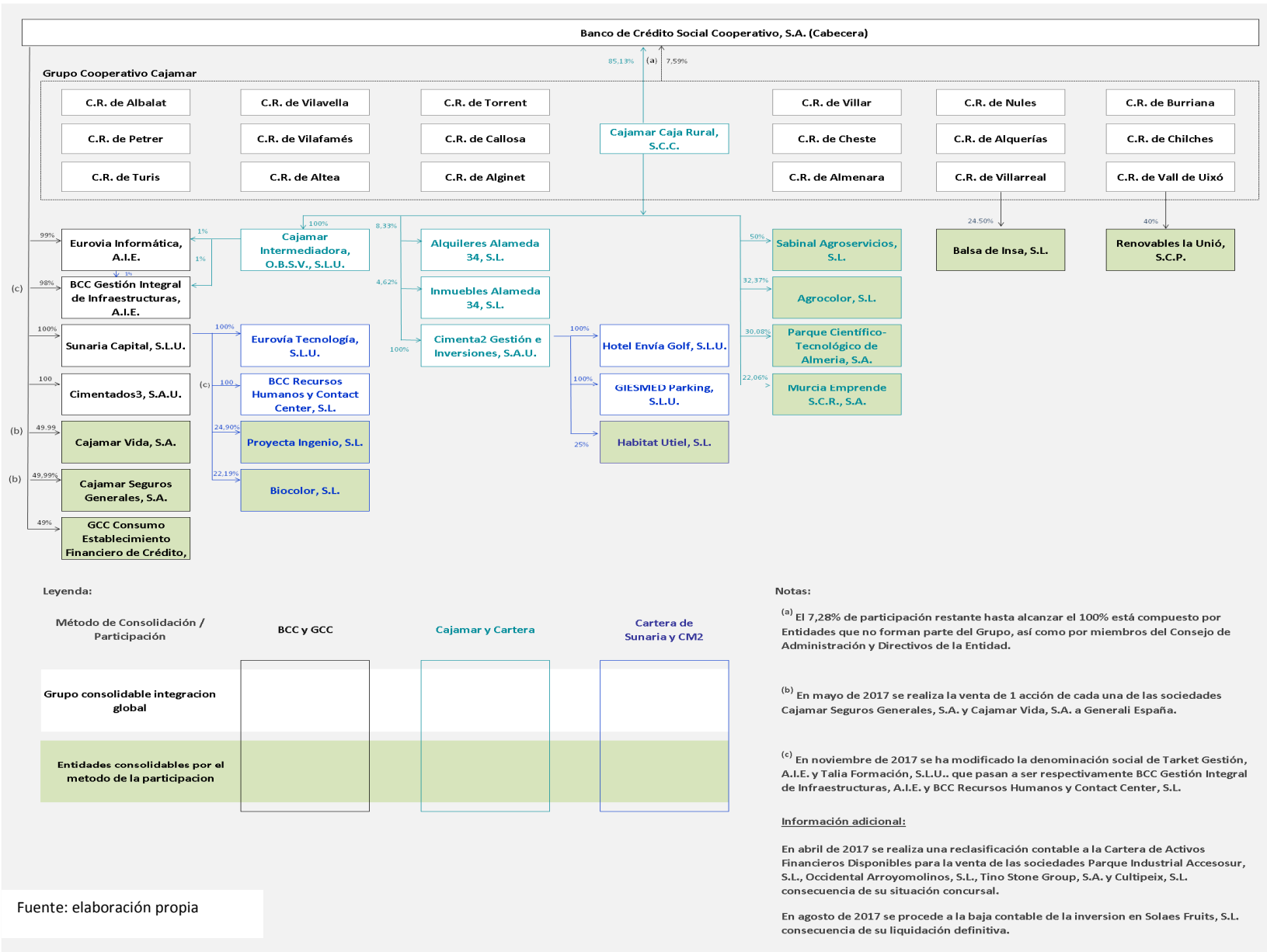
En cualquier caso, todas las empresas que están en pérdidas acumuladas están contablemente deterioradas en su totalidad en función de la participación.

Por otro lado, las participaciones a 31 de diciembre de 2017 de la Entidad que según sus últimos estados financieros disponibles se encuentran contablemente deterioradas, suman una corrección de valor total acumulada (pérdida total acumulada desde la toma de participación de la inversión) a 31 de diciembre de 2017 de 641.444 miles de euros, de la que la mayor parte corresponde a Cimenta2 Gestión e Inversiones.

A fecha de registro, no se prevén necesidades de recapitalización que tengan impacto significativo a nivel Entidad y Grupo.

Desde 31 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017 los movimientos más significativos del perímetro de consolidación han sido la baja por desinversión de Apartamentos Media Luna, S.A. (sociedad participada al 100% por Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.) con 1.808 miles de euros de pérdidas y la baja de Solaes Fruit, S.L.(sociedad participada al 25% de C.R. de Villarreal) sin impacto en resultados.

Teniendo en cuenta la pertenencia de la Entidad en el Grupo mencionada anteriormente, y con el objetivo de facilitar la comprensión de su estructura y del Grupo en el cual se integra, a continuación se incluye el Organigrama del Grupo actualizado a 31 de diciembre de 2017:



6.2 *Dependencia de Cajamar de otras entidades de su Grupo*

Como se detalla en el apartado 10.1 del Documento de Registro, a fecha de registro del presente Documento, Cajamar ni está bajo el control de ninguna persona física o jurídica ni es posible que lo esté en el futuro, siempre y cuando la normativa vigente y los estatutos sociales permanezcan en los términos actuales. No obstante, tal y como se explica en el apartado 4.1.3, Cajamar forma parte del Grupo y, como consecuencia de lo pactado en el Contrato Regulador, se han cedido ciertas competencias y por lo tanto, depende de ciertas decisiones y políticas comunes tomadas por BCC para todo el Grupo.

7 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

7.1 *Cambios importantes en las perspectivas de la Entidad desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados*

No ha habido ningún cambio importante en las perspectivas de la Entidad desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

7.2 *Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de Cajamar, por lo menos para el actual ejercicio.*

A la fecha del presente Documento de Registro no se conoce tendencia, incertidumbre, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de la Entidad para el ejercicio en curso.

8 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

Cajamar ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o una estimación de beneficios.

9 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

9.1 Nombre, dirección profesional y cargo en la Entidad de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen de la Sociedad, si dichas actividades son significativas con respecto a la Sociedad

Los órganos sociales de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, por mandato legal general y con carácter necesario e inderogable son: La Asamblea General y el Consejo Rector.

La Asamblea General, constituida válidamente como Asamblea de Delegados por los socios de la Entidad estatutariamente legitimados para asistir a ella, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social. Sus acuerdos, adoptados conforme a las Leyes y a sus Estatutos, obligan a todos los socios.

La Asamblea General puede constituirse como Asamblea General Ordinaria o como Asamblea General Extraordinaria.

La Asamblea General Ordinaria se reúne una vez al año, dentro de los 6 meses siguientes a la fecha del cierre de cada ejercicio, con el objetivo principal de examinar la gestión social, aprobar, si procede, las cuentas anuales, resolver sobre la imputación de los excedentes o, en su caso, de las pérdidas y establecer la política general de Cajamar. Tendrá el carácter de Asamblea General Extraordinaria cualquier otra Asamblea celebrada al margen de la Asamblea General Ordinaria.

El Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno al que le corresponde la administración, gestión, supervisión y representación de Cajamar, si bien, tal y como se detalla en el apartado a) siguiente, tiene delegadas sus funciones ejecutivas a favor de la Comisión Ejecutiva.

A fecha del presente Documento de Registro, Cajamar el Consejo Rector no tiene otras comisiones delegadas aparte de la Comisión Ejecutiva.

En este sentido, el Consejo Rector acordó el 27 de febrero de 2014 la supresión del resto de comisiones, ya que BCC, como entidad cabecera del Grupo, tiene delegadas determinadas funciones, tales como nombramientos, riesgos, auditoría y remuneraciones, siendo la única entidad del Grupo que cuenta con un Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos, un Comité de Nombramientos, un Comité de Remuneraciones y un Comité de Estrategia de Negocio, cuyo ámbito de actuación se extiende a todas las entidades del Grupo, siendo coherente dicha estructura de comités con las normas de gobierno corporativo actualmente vigentes para los grupos consolidables de entidades de crédito.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.d de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas, Cajamar no dispone de comisión de auditoría ya que dichas funciones son asumidas por BCC, entidad cabecera del Grupo.

a) Miembros de los Órganos de administración, de gestión o de supervisión.

De conformidad con su condición de sociedad cooperativa de crédito, el órgano colegiado de gobierno de Cajamar es el Consejo Rector.

El Consejo Rector se reúne, con carácter ordinario una vez al mes, habiéndose celebrado en los ejercicios 2017 y 2016, un total de 27 reuniones.

La composición del actual Consejo Rector a fecha del presente Documento de Registro es la siguiente:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Fecha Primer Nombramiento	Fecha	Condición	Cargo
		Nombramiento Cargo Actual/Reelección		
Eduardo Baamonde Noche	27/04/2016	27/04/2016	Otro Consejero Externo	Presidente
Francisco Lorente Brox	28/06/1996	27/04/2016	Otro Consejero Externo	Vicepresidente 1º
Jose Luis Heredia Celtran	27/04/2016	27/04/2016	Consejero Ejecutivo	Vicepresidente 2º
María Luisa Trinidad Garcia	18/12/2012	27/04/2016	Otro Consejero Externo	Secretaria
Francisco Elías Góngora Cañizares	28/03/2006	27/04/2016	Otro Consejero Externo	Vocal
Jesús María Martínez de Salinas Alonso	27/04/2016	27/04/2016	Otro Consejero Externo	Vocal
Juan Colomina Figueredo	27/04/2016	27/04/2016	Otro Consejero Externo	Vocal
María Ángeles Pérez Paracuellos	27/04/2016	27/04/2016	Otro Consejero Externo	Vocal

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Fecha Primer Nombramiento	Fecha	Condición	Cargo
		Nombramiento Cargo Actual/Reelección		
Bartolomé Viudez Zurano	27/04/2016	27/04/2016	Consejero Ejecutivo	Vocal
Enrique Ramón Colilles Cascallar	27/04/2016	29/05/2017	Otro Consejero Externo	Vocal

Dicha composición se deriva de: a) Los acuerdos adoptados por parte de la Asamblea General Ordinaria de Cajamar celebrada el día 27 de abril de 2016, b) El acuerdo adoptado por el Consejo Rector de fecha 29 de mayo de 2017, relativo a la incorporación del suplente don Enrique Ramón Colilles Cascallar, designado en virtud de acuerdo adoptado por parte de la Asamblea General Ordinaria de Cajamar de fecha 27 de abril de 2016, derivado de la baja del anterior miembro del Consejo Rector Sr. Martínez-Cosentino Justo, con fecha de efectos 27 de marzo de 2017.

La designación de los miembros del Consejo Rector se deriva de los oportunos acuerdos de elección de la Asamblea General de la Entidad, a la cual se presentan candidaturas societarias colectivas, y en lista cerrada, con expresión de los diferentes cargos a elegir.

Además, según lo establecido en el apartado 2º del artículo 28, de los Estatutos Sociales de la Entidad, los miembros del Consejo Rector son elegidos por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, por períodos iguales de cuatro años, de forma indefinida.

En base a lo dispuesto en la Ley 10/2014, Real Decreto 84/2015 y la Circular 2/2016 del Banco de España se hace constar, que exceptuando a don Jose Luis Heredia Celdrán y don Bartolomé Viudez Zurano, que tienen la consideración de ejecutivos, el resto de consejeros tienen la consideración de externos por los siguientes motivos:

- No desempeñan funciones de alta dirección ni son empleados de la Entidad ni de su grupo.
- No tienen participación significativa en la Entidad.
- No han sido designados como independientes ni propuestos como tales para su nombramiento o renovación, en su caso, por el Comité de Nombramientos.

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo Rector es la misma que la de la sede social de la Entidad, sita en Plaza de Barcelona nº 5, 04006 ALMERÍA.

Los miembros del Consejo Rector están sujetos al régimen de responsabilidad aplicable a los Administradores de las sociedades de capital, por imperativo de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de Cooperativas.

Conforme a lo previsto en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Consejo Rector podrá designar, de entre sus miembros a una Comisión Ejecutiva, que en la fecha de registro del presente Documento está compuesta por las siguientes personas:

Nombre o denominación social	Cargo
Eduardo Baamonde Noche	Presidente
Maria Luisa Trinidad Garcia	Secretaria Miembro
Francisco Lorente Brox	Vocal
Jose Luis Heredia Celdran	Vocal
Bartolomé Viudez Zurano	Vocal

La Comisión Ejecutiva de Cajamar se constituyó por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 9 de mayo de 2016, el cual fue elevado a público en virtud de Escritura otorgada ante el Notario de Almería don Lázaro Salas Gallego, el 12 de mayo de 2016 al número 622 de orden de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 1629, Libro 0, Folio 164, Hoja AL-40338.

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas la totalidad de facultades del Consejo Rector, salvo aquellas legal o estatutariamente indelegables, siendo su función orgánica, como Comisión del Consejo Rector, llevar a cabo los actos de administración y gobierno usuales de la Entidad, así como la gestión ordinaria de la misma. Los integrantes de la Comisión Ejecutiva, son todos miembros del Consejo Rector.

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva designados, de entre los miembros del Consejo Rector, serán todos ellos personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, debiendo poseer, al menos dos de ellos, conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones.

La Comisión Ejecutiva se reúne con carácter ordinario, semanalmente, salvo que se celebre una reunión del Consejo Rector, habiéndose celebrado en los ejercicios 2017 y 2016 un total de 73 reuniones.

La totalidad de miembros de los órganos mencionados actúan en su calidad de personas físicas, sin que ejerzan el cargo en representación de personas jurídicas o como consecuencia de su designación por terceras personas. Los Estatutos Sociales disponen que las candidaturas societarias serán colectivas, y en lista cerrada, con expresión de los diferentes cargos a elegir.

Adicionalmente, se establece estatutariamente la posibilidad de designar Consejeros Delegados, a los que podrán atribuirles competencias tanto el Consejo Rector, como la Comisión Ejecutiva, con la delimitación por parte del Consejo de los ámbitos territorial, material y económico de sus respectivos cometidos, dentro de los límites establecidos en los propios Estatutos Sociales, expresándose que actualmente dicha facultad no ha sido ejercitada por parte del Consejo Rector.

La Entidad no tiene a fecha de este Documento comisiones delegadas del Consejo Rector distintas de la Comisión Ejecutiva. Dichas comisiones fueron suprimidas el día 27 de febrero de 2014 por acuerdo del Consejo Rector teniendo en cuenta que las mismas están delegadas en BCC.

b) Directores Generales que asumen la gestión de la Entidad al nivel más elevado.

A fecha de registro del presente Documento, don Francisco José González López (Director General de Cajamar) es el único miembro de la alta dirección de la Entidad distinto de los

consejeros ejecutivos mencionados en el punto a) anterior. La dirección profesional del mismo es la sede social de la Entidad, sita en Plaza de Barcelona nº 5, 04006 Almería.

El resto de las funciones correspondientes a Direcciones Generales fueron transferidas a BCC al pasar a ser entidad cabecera del Grupo y haberle sido delegadas las funciones y competencias correspondientes a dichas Direcciones Generales. Por ende, todas las competencias y servicios centrales están a cargo de BCC como entidad cabecera del Grupo, en virtud del Contrato Regulador.

c) Actividades de las citadas personas fuera de la Entidad cuando éstas sean importantes con respecto al emisor.

Los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección no realizan actividades significativas fuera de Cajamar.

9.2 Conflicto de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión

Según la información de que dispone la Entidad, ninguna de las personas mencionadas en el apartado 9.1 anterior tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Entidad y sus intereses privados de cualquier otro tipo ni han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Entidad.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 227 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros de la Entidad han comunicado que durante el año 2017 no tienen ninguna participación en el capital social ni ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Cajamar, así como que no realizan ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Cajamar, excepto en empresas del Grupo al que pertenece la Entidad o asociadas a la misma que no han sido objeto de inclusión en la comunicación al no suponer menoscabo alguno de los deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la mencionada Ley de Sociedades de Capital.

Las actuaciones a llevar a cabo en caso de dichos conflicto, incluyen el deber de abstención, el de ausentarse en las deliberaciones de asuntos en los cuales se puedan encontrar incursos en causa de incompatibilidad, y la realización de las oportunas manifestaciones y declaraciones cuenta con reflejo en la documentación social.

El Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores aplicable a todas las entidades de crédito que lo integran, incluido tanto Cajamar como BCC como entidad cabecera del Grupo. La actualización del mencionado Reglamento fue aprobada por el Consejo de Administración de BCC en su sesión de fecha 30 de enero de 2018 y comunicada a la CNMV mediante escrito de fecha 23 de mayo de 2018, con número de registro de entrada en CNMV 2018067236 y fecha 24 de mayo de 2018. El grado de cumplimiento del RIC es satisfactorio.

Asimismo, los Estatutos Sociales, en su artículo 30, recogen los deberes de los miembros del Consejo Rector, entre los que se incluyen, entre otros, el deber de abstenerse en aquellos casos en los que pueda darse una situación de conflicto de intereses.

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales existe tal situación conflictiva para en los siguientes supuestos:

- a) Se trate de contraer obligaciones o concertar operaciones no cooperativizadas con el mismo, o con sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, según previene el artículo 42.1 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.
- b) Se vayan a producir votaciones sobre la acción social de responsabilidad contra los Consejeros, a saber: para entablarla, transigir o renunciar al ejercicio de la misma.
- c) Se trate de decidir sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de un Consejero o de un pariente suyo de los indicados antes, en el apartado a).
- d) Se vaya a resolver en orden a constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la Cooperativa con entidades en las que el Consejero o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital social igual o superior al 5 por 100.
- e) Concurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 29º, número 4, o en otros preceptos, los Estatutos —suspensión cautelar de funciones respecto a aquellos Consejeros o Interventores que se hayan situado al margen de la lealtad, dedicación y discreción exigibles a estos cargos—.
- f) En los demás supuestos de conflicto previstos en la Ley de Sociedades de Capital o cualquier otra norma que resulte de aplicación.

La situación de conflicto de intereses, obliga al Consejero o Consejeros afectados a abstenerse de votar en cuantos órganos vayan a decidir al respecto. Además, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Cooperativas de Crédito estas votaciones de conflicto de interés requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los consejeros y las deliberaciones y acuerdos del Consejo Rector tendrán carácter secreto.

Asimismo, el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Rector establece que los Consejeros deberán comunicar inmediatamente al mismo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos mismos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Entidad. El Consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a la que el conflicto se refiera. Igualmente, los Consejeros deberán comunicar, tanto respecto de ellos mismos como de las personas a ellos vinculadas, (a) la participación directa o indirecta de la que sean titulares, y (b) los cargos o funciones que ejerzan en cualquier sociedad que se encuentre en situación de competencia efectiva con la Entidad. Las situaciones de conflicto de intereses anteriores serán objeto de información en la memoria y en los informes sociales en la forma prevista en la Ley y los Estatutos.

Por último, conviene destacar que, en su condición de asambleístas, los consejeros están también sometidos a reglas para evitar situaciones conflictivas, en particular:

- a) Votaciones sobre actos o contratos en los que el socio, o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad, vayan a ser parte interesada como terceros contratantes con la Cooperativa, sin incluir en este supuesto las actividades y servicios cooperativizados.

- b) Votaciones que afecten de modo singular al socio, bien porque se trate de valorar la justa causa de excusa aducida para no aceptar un cargo o función, bien porque se vaya a decidir sobre si procede eximir o beneficiar, temporalmente y por causa justificada, a aquel respecto al cumplimiento de determinadas obligaciones.
- c) Aquellos supuestos que, no estando incluidos en los dos apartados anteriores, estén previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, recogidos en su Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito.

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de la Entidad generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros										
	Saldos vivos (Balance)										
	Dominante y entes con control conjunto o influencia significativa		Dependientes y otros entes del mismo grupo		Asociadas y negocios conjuntos		Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante		Otras partes vinculadas		
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	
Selección de activos financieros	10.730.255	5.453.945	1.322.283	1.379.914	822	23.691	5.142	5.699	147.595	136.132	
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	22.702	6.563	
Préstamos y anticipos	10.730.255	5.453.945	1.322.283	1.379.914	822	23.691	5.142	5.699	124.893	129.569	
<i>De los cuales: activos financieros cuyo valor se ha deteriorado</i>	-	-	-	-	-	8.979	-	-	28.273	629	
Selección de pasivos financieros	10.725.267	7.627.846	1.889.884	1.340.461	68.764	151.690	2.625	3.454	42.698	67.513	
Depósitos	10.725.267	7.627.846	1.889.884	1.340.461	68.764	151.690	2.625	3.454	42.698	67.513	
Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	10	10	203.094	202.964	394	2.081	305	307	87.383	65.192	
<i>Del cual: con impago</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe nominal de los derivados	-	-	880	5.812	-	-	-	-	-	600	
Correcciones de valor y provisiones para instrumentos de deuda cuyo valor se ha deteriorado, garantías en situación de impago y compromisos en situación de impago	-	-	-	149	-	4.534	-	-	3.326	676	
	Periodo corriente (Resultados)										
Ingresos por intereses	-	-	669	993	27	790	24	-	36	1.042	1.448
Gastos por intereses	25.668	19.742	1.738	2.191	195	301	2	-	8	22	91
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	-	-	53	57	111	260	3	-	2	211	463
Gastos por comisiones	-	-	4	1	3	-	-	-	-	1	-
Aumento o disminución durante el período del deterioro de valor y de las provisiones para instrumentos de deuda cuyo valor se ha deteriorado, garantías en situación de impago y compromisos en situación de impago	-	-	-	-	-	4.080	-	-	-	(46.437)	45.008

Fuente: Cuentas Anuales auditadas de Cajamar

Durante los ejercicios 2017 y 2016, no se han producido transacciones relevantes y/o en condiciones fuera de mercado con partes vinculadas a la Entidad.

Los riesgos crediticios y de firma asumidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 con las partes vinculadas a la Entidad, se ajustan a las siguientes características:

Saldos pendientes	Miles de euros	
	Partes vinculadas	
	2017	2016
Riesgos crediticios y de firma:		
Importe	12.183.395	6.992.818
Tipo de interés	0,00% a 7,75%	0,44% a 11,00%
Garantía	Personal e hipotecaria	Personal e hipotecaria
Plazo remanente	1 a 35 años	1 a 36 años
Depósitos:		
Importe	12.729.238	9.190.964
Tipo de interés	0,01% a 0,70%	0,01% a 1,30%
Plazo remanente	0 a 1 años	0 a 1 años

Fuente: Cuentas Anuales auditadas de Cajamar.

10 ACCIONISTAS PRINCIPALES

10.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello la Entidad, declarar si la Entidad es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.

El Capital Social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, está integrado por las aportaciones al capital social que reúnen los requisitos de retribución, duración y reembolso previstos en el Reglamento de Cooperativas de Crédito y en la correspondiente normativa sobre solvencia de las entidades crediticias. Todas las aportaciones al capital social se acreditan en títulos nominativos y numerados correlativamente, con la firma del Presidente y Secretario de la Entidad, que reciben la denominación de aportaciones, que en ningún caso tendrán la consideración de títulos valores. El valor nominal de cada título representativo de la aportación será de sesenta y un euros, sin perjuicio de que puedan extenderse títulos múltiples. Cada Socio, persona física, debe suscribir, al menos, un título de aportación al Capital Social.

De conformidad con los Estatutos de la Entidad, el importe total de las aportaciones de cada socio no puede exceder de los límites legales aplicables en cada momento, quedando por tanto limitado tanto para personas jurídicas como físicas. A cierre del ejercicio 2017, la aportación mayoritaria que poseía un socio suponía el 0,12% del capital social (el 0,17% al cierre del ejercicio 2016).

Según los estatutos sociales de Cajamar, se deja constancia expresa de que, en aplicación del principio cooperativo de "una persona un voto", al tener cada socio un único voto con independencia del número de títulos de aportaciones del capital social (cuantía económica) que sea titular, y al haber 1.325.181 socios a fecha 31 de diciembre de 2017 (siendo 92.522 socios

personas jurídicas y 1.232.659 socios personas físicas), resulta evidente que ningún socio tenga derechos políticos relevantes o significativos.

A mayor abundamiento, al elegirse el Consejo Rector directamente en votación sobre candidaturas de lista cerrada, en el marco de Asamblea General no existe una posibilidad equivalente a la de las sociedades capital, en donde un socio o varios de ellos, agrupados, tengan la facultad de nombrar a uno o varios miembros del órgano de administración.

En virtud de cuanto antecede, a fecha de presentación del presente documento, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, ni está bajo el control de ninguna persona física o jurídica ni es posible que lo esté en el futuro, siempre y cuando la normativa vigente y los estatutos sociales permanezcan en los términos actuales.

10.2 Descripción de todo acuerdo, conocido de la Entidad, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de la Entidad

Según la información de que dispone la Entidad, no existe acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio de control en la misma.

11 INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

Toda la información financiera contenida en este documento, salvo en los casos en que se indique específicamente, ha sido elaborada de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España (en su redacción vigente) y con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

11.1 Información financiera histórica

Tal y como se mencionó en el apartado 2 del presente Documento, desde que BCC ha asumido las funciones de entidad cabecera del Grupo, la Entidad elabora únicamente cuentas individuales, siendo BCC el encargado de elaborar cuentas consolidadas del Grupo.

Las cuentas anuales (esto es, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) individuales de Cajamar correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016, que se incorporan por referencia, se encuentran depositadas en la CNMV y pueden ser consultadas en la página Web de la Entidad (<https://www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/informacion-para-inversores/informacion-financiera/cuentas-anuales-individuales/>). Dichas cuentas anuales han sido auditadas por PriceWaterhouseCoopers, S.L., con CIF B-79031290, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242.

Las cuentas anuales individuales de Cajamar de los ejercicios 2017 y 2016 contienen informes de auditoría favorables y sin salvedades.

El informe de gestión relativo al ejercicio 2017 y 2016 no se incorpora por referencia ya que el contenido del mismo no aporta información necesaria a los efectos del presente Documento de Registro y no ha sido tenido en cuenta en su elaboración.

11.2 Estados financieros

A continuación, se muestra el Balance (activo, pasivo y patrimonio neto) individual y auditado de Cajamar a 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluido en las Cuentas Anuales de 2017:

	Miles de euros		
	2017	2016	% Variación
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	797.242	584.558	36,38%
Efectivo	167.343	165.806	0,93%
Saldos en efectivo en bancos centrales	559.177	339.441	64,73%
Otros depósitos a la vista	70.722	79.311	(10,83%)
Activos financieros mantenidos para negociar	1.382	931	48,44%
Derivados	1.382	931	48,44%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	123.733	93.590	32,21%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	1.357	-
Préstamos y anticipos	123.733	92.233	34,15%
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	123.733	92.233	34,15%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	36.433	297.993	(87,77%)
Instrumentos de patrimonio	29.503	31.132	(5,23%)
Valores representativos de deuda	6.930	266.861	(97,40%)
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	35.336	-
Préstamos y partidas a cobrar	38.745.654	34.573.085	12,07%
Valores representativos de deuda	29.554	38.030	(22,29%)
Préstamos y anticipos	38.716.100	34.535.055	12,11%
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	10.888.698	5.825.728	86,91%
Clientela	27.827.402	28.709.327	(3,07%)
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	11.197.431	12.448.100	(10,05%)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	10	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	2.329.829	2.279.838	2,19%
Entidades del grupo	2.320.864	2.271.281	2,18%
Entidades asociadas	8.965	8.557	4,77%
Entidades multigrupo	-	-	-
Activos tangibles	770.888	751.923	2,52%
Inmovilizado material	630.471	616.652	2,24%
Inversiones inmobiliarias	140.417	135.271	3,80%
Activos intangibles	164.914	202.372	(18,51%)
Fondo de comercio	88.121	99.136	(11,11%)
Otros activos intangibles	76.793	103.236	(25,61%)
Activos por impuestos	903.669	924.741	(2,28%)
Activos por impuestos corrientes	15.684	4.421	254,76%
Activos por impuestos diferidos	887.985	920.320	(3,51%)
Otros activos	283.331	189.637	49,41%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-
Existencias	-	1.575	-
Otros	283.331	188.062	50,66%
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	447.489	490.927	(8,85%)
TOTAL ACTIVO	44.604.564	40.389.605	10,44%

Miles de euros

	2017	2016	% Variación
Pasivos financieros mantenidos para negociar	125	454	(72,47%)
Derivados	125	454	(72,47%)
Posiciones cortas	-	-	-
Depósitos	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Depósitos	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	41.160.866	37.010.635	11,21%
Depósitos	38.381.337	34.413.829	11,53%
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	11.889.384	8.818.378	34,83%
Clientela	26.491.953	25.595.451	3,50%
Valores representativos de deuda emitidos	2.253.874	2.251.016	0,13%
Otros pasivos financieros	525.655	345.790	52,02%
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	44	604	(92,72%)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-
Provisiones	106.800	277.564	(61,52%)
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	2.330	300	676,67%
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	4.330	6.499	(33,37%)
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	6.309	-	-
Compromisos y garantías concedidos	29.553	42.137	(29,86%)
Restantes provisiones	64.278	228.628	(71,89%)
Reestructuración	-	-	-
Otras provisiones	64.278	228.628	(71,89%)
Pasivos por impuestos	83.698	122.179	(31,50%)
Pasivos por impuestos corrientes	16.210	47.295	(65,73%)
Pasivos por impuestos diferidos	67.488	74.884	(9,88%)
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-
Otros pasivos	500.828	319.836	56,59%
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	1.702	4.395	(61,27%)
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
TOTAL PASIVO	41.852.361	37.731.272	10,92%

	Miles de euros		
	2017	2016	% Variación
Fondos propios	2.745.798	2.653.163	3,49%
Capital	2.477.694	2.419.240	2,42%

	Miles de euros		
	2017	2016	% Variación
Escriturado	2.477.694	2.419.240	2,42%
Menos: Capital no exigido	-	-	-
Prima de emisión	-	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	-
Ganancias acumuladas	175.104	156.787	11,68%
Reservas de revalorización	58.819	62.230	(5,48%)
Otras reservas	-	-	-
(-) Acciones propias	-	-	-
Resultado del ejercicio	50.385	49.063	2,69%
(-) Dividendos a cuenta	(16.204)	(34.158)	(52,56%)
Otro resultado global acumulado	6.405	5.170	23,89%
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(1.032)	376	-
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.032)	376	-
Resto ajustes por valoración	-	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	7.437	4.794	55,13%
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo porción efectiva	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	7.437	4.794	55,13%
<i>Instrumentos de deuda</i>	(456)	(409)	11,49%
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	7.893	5.203	51,70%
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.752.203	2.658.333	3,53%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	44.604.564	40.389.605	10,44%
PRO-MEMORIA			
Compromisos de préstamos concedidos	2.807.855	2.627.415	6,87%
Garantías financieras concedidas	227.302	224.302	1,34%
Otros riesgos contingentes concedidos	397.230	364.667	8,93%
Otros compromisos concedidos	92.310	95.574	(3,42%)
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.524.697	3.311.958	6,42%

A continuación se describen las variaciones más significativas del Balance de Situación del ejercicio 2017 de la Entidad en comparación con el Balance de Situación del ejercicio anterior:

En el activo, el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" se incrementa un 36,4% debido al mayor saldo en efectivo en Banco de España a cierre de ejercicio.

El epígrafe Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se incrementa un 32,2%, debido a un importe reconocido en el subepígrafe "Préstamos y anticipos" del balance de situación como crédito a la clientela, por 123.733 y 92.233 miles de euros a cierre de 2017 y 2016, respectivamente. Este apunte recoge la estimación del precio variable de la operación de Cajamar Vida, S.A. El incremento viene principalmente motivado por un incremento del sub-epígrafe Préstamos y Anticipos de la clientela, que recoge la estimación del precio variable de la operación de Cajamar Vida, S.A.

Los activos financieros disponibles para la venta de la Entidad disminuyen un 87,8% como consecuencia de un descenso de los valores representativos de deuda desde 266.861 miles de euros al cierre de 2016 hasta 6.930 miles de euros al cierre de 2017.

Los "Préstamos y partidas a cobrar" ascienden un 12,7% respecto al ejercicio precedente y supone un 86,9% del Activo en 2017 (85,6% en 2016). Esta variación ha sido debida fundamentalmente a un incremento del 86,9% de las "Entidades de crédito" por posiciones intragrupo a través de cuentas a plazo. Por su parte, los préstamos y anticipos de la clientela se reducen un 3,1%.

El epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" se incrementan un 2,2%, representando un 5,4% del Activo en 2017 (5,6% en 2016), debido a un aumento del 2,2% del subepígrafe "Entidades del grupo". Esto se ha debido al mayor valor neto en libros de Cimenta2 hasta 1.416.475 miles de euros a cierre de 2017 desde 1.365.624 miles de euros a cierre de 2016.

En el pasivo, la partida más representativa "Pasivos financieros a coste amortizado" muestra un incremento del 11,2% en 2017, que representa un 98,3% del Pasivo en 2017 (98,1% en 2016). A continuación detallamos los sub-epígrafes que han motivado dicho movimiento:

- Los depósitos en entidades de crédito se incrementan un 34,8%, desde 8.818.378 miles de euros a cierre de 2016 hasta 11.889.384 miles de euros a cierre de 2017, debido únicamente a la actividad tesorera intragrupo entre BCC y la Entidad.
- Los depósitos de la clientela se incrementan un 3,5% hasta 26.491.953 miles de euros, destacándose el incremento del 16,7% de los depósitos a la vista. Dentro de los depósitos a plazo, se recoge en la cuenta "Imposiciones a plazo" la amortización de dos cédulas hipotecarias multicedentes por importe conjunto de 800.000 miles de euros durante el ejercicio 2016, no manteniéndose ninguna emisión en 2017 que cuente con estas características.
- Los valores representativos de deuda al cierre de 2017 se mantienen prácticamente sin cambios respecto al cierre de 2016. Durante el pasado ejercicio, la Entidad ha realizado dos emisiones de cédulas hipotecarias monocedentes por importes de 1.250.000 miles de euros y una emisión de cédulas territoriales por importe de 350.000 miles de euros, todas ellas íntegramente recompradas con la finalidad de aumentar el volumen de títulos descontables en la cartera, susceptibles de movilización en el marco de instrumentación de la política monetaria europea.

La búsqueda de la clientela de una mayor rentabilidad para sus ahorros, han motivado un impulso de los recursos de fuera de balance, especialmente a través de fondos de inversión y seguros de ahorro.

El patrimonio neto se incrementa un 3,5% respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente a un incremento del capital del 2,4% como resultado del incremento del capital cooperativo (mayor número de aportaciones al capital social suscritas por los socios de la Entidad) por un importe de 58.454 miles de euros, aumentando el número de socios respecto al año precedente en 5.264, situándose en 1.325.181 a 31 de diciembre de 2017.

A continuación, se muestra la cuenta de resultados individual y auditada de Cajamar a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

		Miles de euros	
	2017	2016	% Variación

	Miles de euros		
	2017	2016	% Variación
Ingresos por intereses	572.858	652.563	(12,21%)
Gastos por intereses	(123.514)	(166.125)	(25,65%)
Gastos por capital social reembolsable a la vista	-	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	449.344	486.438	(7,63%)
Ingresos por dividendos	16.987	8.952	89,76%
Ingresos por comisiones	259.674	256.816	1,11%
Gastos por comisiones	(15.394)	(12.968)	18,71%
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.489	15.913	(90,64%)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	795	83	857,83%
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	29.316	47.184	(37,87%)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	3	(133)	-
Diferencias de cambio (neto)	1.966	2.738	(28,20%)
Otros ingresos de explotación	35.662	108.068	(67,00%)
Otros gastos de explotación	(135.463)	(53.680)	152,35%
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social	(1.998)	(1.656)	20,65%
B) MARGEN BRUTO	644.379	859.411	(25,02%)
Gastos de administración	(481.709)	(500.463)	(3,75%)
Gastos de personal	(246.956)	(256.180)	(3,60%)
Otros gastos de administración	(234.753)	(244.283)	(3,90%)
Amortización	(72.191)	(72.232)	(0,06%)
Provisiones o reversión de provisiones (neto)	26.525	(147.223)	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	(82.998)	69.013	-
Inversiones crediticias	(81.186)	83.432	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1.812)	(14.419)	(87,43%)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	34.006	208.507	(83,69%)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (neto)	50.598	(143.739)	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto)	(2.281)	(1.103)	106,80%
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	(4.712)	(379)	1143,27%
De los cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(23.013)	(21.983)	4,69%
D) GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	54.598	41.304	32,19%
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(4.213)	7.759	-
E) GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	50.385	49.063	2,69%
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-
F) GANANCIAS O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	50.385	49.063	2,69%

A continuación se describen las variaciones más significativas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias individuales del ejercicio 2017 de la Entidad, en comparación con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias individuales del ejercicio anterior:

El margen de intereses registra un descenso interanual del 7,6%, alcanzando 449.344 miles de euros a cierre de 2016, afectado, como en el resto de entidades del sector, por tasas todavía negativas de la inversión, el estrechamiento de los márgenes de contratación dados los tipos a corto plazo negativos o el menor rendimiento de la cartera de valores.

El margen bruto aporta a la cuenta de resultados 644.379 miles de euros, registrando un descenso del 25,0% respecto a 2016, principalmente por la reducción de los resultados extraordinarios y el importe neto negativo de los ingresos/costes de explotación, como consecuencia del proceso de mutualización de resultados del ejercicio o la mayor contribución al fondo de garantía de depósitos, destacando lo siguiente:

- La Entidad ha recibido 16.987 miles de euros en 2017 en concepto de dividendos frente a 8.952 miles de euros en 2016, fundamentalmente provenientes de Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.
- El epígrafe "ingresos por comisiones" alcanzan los 259.674 miles de euros a cierre de 2017 respecto a 256.816 miles de euros en 2016, lo que supone un incremento del 1,1% respecto al ejercicio anterior. Las comisiones y diferencias de cambio aportan a la cuenta de resultados una cifra similar al año anterior, donde la caída de las comisiones por impago y servicios de pago, especialmente por cuentas a la vista, ceden el testigo a las comisiones por venta de productos y servicios, que vinculan y fidelizan al cliente fruto del asesoramiento financiero, a través de fondos de inversión, seguros y planes de pensiones, tarjetas, garantías financieras, disponibilidad de créditos u operaciones de consumo. De hecho, los ingresos por comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios se incrementa desde 37.847 miles de euros en 2016 hasta 43.605 miles de euros en 2017, lo que supone un incremento del 15,2%.
- Como en años anteriores, se han obtenido menores resultados extraordinarios en concepto de Ganancias/Pérdidas por activos y pasivos financieros (ROF). A pesar de ello, la gestión de activos y pasivos correspondiente a la Entidad, ha permitido aportar a la cuenta de resultados unos ingresos de 31.603 miles de euros a cierre de 2017 (63.047 miles de euros a cierre de 2016) por dicho concepto.
- El epígrafe "otros ingresos de explotación" alcanza los 35.662 miles de euros en 2017 respecto a 108.068 miles de euros a cierre de 2016, lo que supone un descenso del 67% respecto al ejercicio anterior. Esto es debido fundamentalmente al descenso de la mutualización de resultados desde 84.444 miles de euros en 2016 a 11.688 miles de euros en 2017.

El resultado de la actividad de explotación desciende hasta 34.006 miles de euros en 2017 desde 208.507 miles de euros en 2016. En este apartado destacar fundamentalmente dos aspectos:

- Los gastos de administración en 2017 descienden un 3,75% respecto a los registrados en 2016. El importante esfuerzo en la optimización de los recursos y el replanteamiento de la red comercial como centros de asesoramiento dentro del proceso de transformación digital y tecnológica en la que se encuentra inmerso el Grupo, ha permitido dicho descenso.

- Por otro lado, destacar que al cierre de 2016, la Entidad realizó una provisión para hacer frente a la devolución de cantidades en relación a las cláusulas suelo tras la última sentencia de 21 de diciembre de 2016 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, apunte recogido en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones". En este ejercicio, una vez evaluada la evolución de las reclamaciones interpuestas por los clientes, se ha realizado una reestimación de la provisión inicial, registrándose un importe final de 165.075 miles de euros en lugar de los 191.912 miles de euros estimados en el ejercicio anterior. En relación a su desglose, 135.625 miles de euros corresponden a la liquidación de pagos a clientes y gastos administrativos de la gestión de reclamaciones y 29.450 miles de euros correspondientes a la provisión que se mantiene por esta contingencia que se consideran suficientes para dar cobertura a la reclamaciones futuras estimadas.
- El epígrafe de "Deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)" registra un movimiento significativo debido a la variación del sub-epígrafe "Inversiones crediticias" que registra un valor de -81.186 miles de euros a cierre de 2017 respecto a un saldo positivo de 83.432 miles de euros a cierre de 2016. El resultado de 2017 se puede entender como recurrente, mientras que a finales de ejercicio de 2016 se produjo una reversión de los deterioros por 187,9 millones de euros como resultado de la aplicación de los modelos internos en el proceso de cálculo de las dotaciones por insolvencias de la inversión crediticia.

La Entidad ha realizado en 2017 una reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (neto) de 50.598 miles de euros frente al deterioro registrado de 143.739 miles de euros en 2016. Esto se ha debido fundamentalmente a la recuperación de 50.850 miles de euros en la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.

Con ello, finalmente, la Entidad ha obtenido unas ganancias después de impuestos en 2017 de 50.385 millones de euros respecto a 49.063 miles de euros en 2016, lo que supone un incremento del 2,7% respecto al ejercicio anterior.

Por último, destacar que Cajamar destinó a la retribución de sus socios 32.399 miles de euros en el ejercicio 2017 (34.158 miles de euros al cierre de 2016). Para cada uno de los trimestres de 2017, el tipo de interés aplicado a cada socio fue del 0,50% para los primeros 2.013 euros y del 1,75% para el capital que exceda de dicho importe. Los intereses abonados a los socios se corresponden con la retribución del capital social de la Entidad, fijándose la correspondiente remuneración por parte de la Asamblea General y Consejo Rector de Cajamar.

A continuación se muestran los Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros		
	2017	2016	% Variación
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	218.681	1.418.578	(84,58%)
(+) Resultado del ejercicio	50.385	49.063	2,69%
(+) Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	84.868	271.800	(68,78%)
Amortización	72.191	72.232	(0,06%)
Otros ajustes	12.677	199.568	(93,65%)
(-) Aumento / Disminución neto de los activos de explotación:	4.078.170	1.782.664	128,77%
Activos financieros mantenidos para negociar	0	0	0
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	30.143	47.474	(36,51%)
Activos financieros disponibles para la venta	(262.426)	(49.491)	430,25%
Préstamos y partidas a cobrar	4.243.889	1.759.878	141,15%
Otros activos de explotación	66.564	24.803	168,37%

	Miles de euros		
	2017	2016	% Variación
(+) Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación:	4.203.043	2.872.261	46,33%
Cartera de negociación	0	0	0
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0
Pasivos financieros a coste amortizado	4.162.698	2.900.331	43,52%
Otros pasivos de explotación	40.345	-28.070	-
(+) Cobros /Pagos por impuesto sobre las ganancias	(41.445)	8.118	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(39.658)	(1.626.314)	(97,56%)
(-) Pagos:	117.471	1.685.483	(93,03%)
Activos tangibles	71.974	59.021	21,95%
Activos intangibles	0	42	-
Participaciones	0	1.510.750	-
Otras unidades de negocio	0	0	0
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	45.497	115.670	(60,67%)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	0	0	0
(+) Cobros:	77.814	59.169	31,51%
Activos tangibles	4.555	4.229	7,71%
Activos intangibles	3	8	(62,50%)
Participaciones	608	8	-
Otras unidades de negocio	0	0	0
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	72.648	54.924	32,27%
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	0	0	0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	42.249	57.212	(26,15%)
(-) Pagos:	16.205	34.158	(52,56%)
Dividendos	16.205	34.158	(52,56%)
Pasivos subordinados	0	0	0
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	0	0	0
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	0	0	0
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	0	0	0
(+) Cobros:	58.454	91.370	(36,02%)
Pasivos subordinados	0	0	0
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	58.454	91.370	(36,02%)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	0	0	0
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	0	0	0
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	0	0
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	221.273	(150.524)	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	505.247	655.771	(22,95%)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	726.520	505.247	43,80%
PRO-MEMORIA	Miles de euros		
	2017	2016	
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Efectivo	167.343	165.806	0,93%
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	559.177	339.441	64,73%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	726.520	505.247	43,80%

11.3 Auditoría de la información financiera histórica anual

La información financiera histórica ha sido auditada y los informes de auditoría de los ejercicios 2017 y 2016, realizados por PriceWaterhouseCoopers, contienen una opinión favorable y sin salvedades, tanto en las cuentas individuales de Cajamar como consolidadas del GCC de 2017 y 2016.

11.4 Edad de la información financiera más reciente

Cajamar declara que la última información financiera auditada que se incluye en el presente Documento de Registro corresponde al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 que no precede, por tanto, en más de 18 meses a la fecha de presentación del Documento de Registro.

11.5 Información intermedia y demás información financiera

La información intermedia a 31 de marzo de 2018 relativa a la inversión crediticia bruta de Cajamar se detalla en el apartado I.1 "*Riesgo de crédito*", mientras que la información intermedia a 31 de marzo de 2018 con respecto a la solvencia del Grupo se detalla en el apartado I.4 "*Riesgo de solvencia*".

11.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, según la información de la que dispone Cajamar, ni la Entidad ni ninguna entidad del grupo en el que Cajamar se integra se encuentran incursos, ni han estado incursos durante los últimos 12 meses, tanto a nivel individual como consolidado, en ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje, en curso o pendientes de resolución, de los que pudieran derivarse perjuicios significativos para las actividades futuras, los resultados económicos o la solvencia financiera de la Entidad.

11.7 Cambios significativos en la posición financiera de la Entidad

Desde del cierre del ejercicio de 2017 hasta la fecha de registro del presente documento, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial de Cajamar.

12 CONTRATOS RELEVANTES

A fecha del presente Documento de Registro cabe destacar por su relevancia el Contrato Regulador, definido en el apartado 4.1.3 anterior.

13 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

No aplica.

14 DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Durante el período de validez del presente Documento de Registro, pueden inspeccionarse en el domicilio de la Entidad los siguientes documentos:

- (i) Los Estatutos Sociales de Cajamar (<https://www.cajamar.es/es/pdf/informacion-corporativa/estatutos-sociales.pdf>) y BCC (<https://www.bcc.es/es/pdf/estatutos-sociales.pdf>).
- (ii) El presente Documento de Registro, que se puede consultar en la web de Cajamar (www.cajamar.es) y en la web de la CNMV (www.cnmv.es).
- (iii) Las Escrituras de Constitución de Cajamar y del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (BCC).
- (iv) Cuentas anuales individuales de la Entidad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 (<https://www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/informacion-para-inversores/informacion-financiera/cuentas-anuales-individuales/>).

15 GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MARs)

La Entidad presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (NIIF), si bien utiliza también adicionalmente otras medidas que no han sido auditadas, denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (en adelante, MAR), elaboradas en cumplimiento de las Directrices ESMA/2015/1415 es, de 5 de octubre de 2015, emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados ("European Securities and Markets Authority" o "ESMA"), con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad. No obstante, el cálculo de estas medidas puede diferir de otras utilizadas por otras entidades y, por tanto, podrían no ser comparables con las MARs incluidas en el presente Documento de Registro.

A continuación se incorporan la relación MAR utilizadas por la Entidad, así como su definición:

			Conciliación MARs (datos en miles de euros, excepto porcentajes)			
Medida de rendimiento (MAR)	Definición	Uso o finalidad	Conciliación y cálculo	Marzo 2018	2017	2016
Inversión crediticia bruta	Consiste en la diferencia entre préstamos a la clientela y ciertos ajustes de valoración	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad, sobre el que se sigue su evolución	[Préstamos y partidas a cobrar a la clientela + Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (ambos epígrafes se encuentran en el Activo del Balance de las Cuentas Anuales de Cajamar)] (-) [Correcciones de valor por deterioro de activos + Correcciones de valor por deterioro de otros activos financieros] (Nota 7.6.2.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar) = Inversión Crediticia Bruta	27.636.625 [27.481.934 + 154.691] (1.707.956) [1.699.344 + 8.612] 29.344.581	27.951.135 [27.827.402 + 123.733] (1.530.255) [1.521.685 + 8.570] 29.481.390	28.801.560 [28.709.327 + 92.233] (1.942.898) [1.933.121 + 9777] 30.744.458
Activos dudosos (Inversión crediticia bruta)	Consiste en la suma de los activos dudosos del crédito a la clientela y de otros activos financieros	Magnitud relevante entre los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo con clientes y para valorar su gestión	Activos dudosos / Riesgo dudoso (*) (+) Otros activos financieros (incumplimiento) (*) = Activos dudosos (Inversión crediticia bruta) <i>(*) Ambos epígrafes se encuentran en la Nota 7.6.2 de la Memoria de las CUENTAS ANUALES de Cajamar</i>	2.988.884 8.341 2.997.225	3.166.180 8.564 3.174.744	3.974.891 9.559 3.984.450
Tasa de morosidad (inversión crediticia bruta)	Es la proporción de activos dudosos sobre el total de inversión crediticia	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y para valorar su gestión	Activos dudosos (Inversión crediticia bruta) (/) Inversión crediticia bruta = Tasa de morosidad (inversión crediticia bruta)	2.997.225 29.344.581 10,21%	3.174.744 29.481.390 10,77%	3.984.450 30.744.458 12,96%
Tasa de cobertura (inversión crediticia bruta)	Es la proporción de cobertura entre los activos dudosos de la inversión crediticia bruta	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y muestra la cobertura de provisiones que la entidad ha constituido sobre los activos dudosos	(-) [Correcciones de valor por deterioro de activos + Correcciones de valor por deterioro de otros activos financieros] (Nota 7.6.2.1 de la Memoria de las CUENTAS ANUALES de Cajamar) (/) Activos dudosos (Inversión crediticia bruta) = Tasa de cobertura (inversión crediticia bruta)	(1.707.956) [1.699.344 + 8.612] 2.997.225 56,98%	(1.530.255) [1.521.685 + 8.570] 3.174.744 48,20%	(1.942.898) [1.933.121 + 9777] 3.984.450 48,76%

			Conciliación MARs (datos en miles de euros, excepto porcentajes)			
Medida de rendimiento (MAR)	Definición	Uso o finalidad	Conciliación y cálculo	Marzo 2018	2017	2016
Ganancias/Pérdidas por activos y pasivos financieros (ROF)	Consiste en la suma de los siguientes epígrafes de la cuenta de resultados: a) Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas, b) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas, c) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas y d) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	Indicador para medir el resultado de las operaciones financieras de un banco, sobre el que se sigue su evolución.	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (*)		1.489	15.913
			(+) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (*)		795	83
			(+) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (*) (+) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		29.316	47.184
			= Ganancias/Pérdidas por activos y pasivos financieros (ROF) (*) Epígrafes extraídos de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las CUENTAS ANUALES de Cajamar.		3	(133)
				31.603	63.047	

En Madrid, a 10 de julio de 2018

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito

Don José Luis Domínguez Moreno